Lúnes 21 de Marzo de 1892 — BUENOS AIRES — AÑO I—Núm. 253

ADMINISTRADOR
CARLOS R. CAILLIAT

SUSCRICION

CAPITAL.................... $ 1.50
PROVINCIAS................. » 1.75

Las suscriciones fuera de la capital se abonarán por trimestres adelantados

Número suelto del dia. 5 cts.
Id. atrasado.... 10 id.

EL ARGENTINO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DE LA UNION CIVICA

DIRECTOR:
P. M. CLARIÁ

Redaccion: de 7 a. m. á 1 p. m.

DIARIO DE LA TARDE

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
762—RIVADAVIA—762

TELÉFONO NÚM. 339

Candidatos de "El Argentino"

PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DOCTOR BERNARDO DE IRIGOYEN

PARA LA VICE-PRESIDENCIA
DOCTOR JUAN M. GARRO

EL ARGENTINO

SEGUNDA EDICION

ULTIMA HORA DE LA BOLSA

1 p. m.

El oro

Onzas: 56.40 equivalente á $46.55
Libras: 17.50 » » $47.22

CÉDULAS HIPOTECARIAS PROVINCIALES

Al contado série	F	29.20
»	K	30.00
»	E	30.00
»	D	28.50
»	J	28.80
»	L	29.70
»	M	30.40
»	N	29.60
»	O	30.30
»	P	29.50
»	G	29.50

MOVIMIENTO FLUVIAL

Salen hoy «Comes» y «Rivadavia». Mañana «Eolo».

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Marzo 21.

Entraron los dias 20 y 21 á este mercado 640 wagones cargados con los siguientes frutos: 226 atados de lienzos de lana, 15 atados de cueros lanares, 4857 cueros vacunos, 10312 bolsas de maiz desgranado, 12402 bolsas de trigo, 86 bolsas de triguillo 710 bolsas de afrecho 587 bolsas de harina, 1200 bolsas de cebada, 219 bolsas de alpiste, 855 bolsas de papas, 327 bolsas de semilla de nabo, 668 bolsas de semilla de lino, 200 wagones cargados con 2000 fardos de pasto.

Ventas realizadas

Maiz morocho—160 bolsas superior á ps 4.00 por S. Zoppi.

Maiz amarillo para la exportacion—570 id superior á 4.00 por D. Perazzo.

Maiz amarillo picado—160 bolsas id 5,30 id, por A. Ojea.

Trigo barleta—250 bolsas bueno, id 10,60, A. Ojea.

Trigo francés—224 id regular id 10,00, por Moleres y Morcout.

Semilla de nabo—50 bolsas regular, id 1,20 por A. Ojea.

Pasto—Fardos chicos para embarque—700 fardos bueno, ps. 54 por Solari Hnos.

Pasto. Alfalfa—45 fardos regular, ps. 38.00, por Santamaria.

MONTEVIDEO

(Segunda hora)

Llegan buenas noticias de Lóndres

Esperan allí una nueva suba en la deuda uruguaya.

Hoy se sancionará en segunda discusion particular el proyecto del Banco Nacional

Siguen los cambios de comisarios.

Las cartomantes fueron reducidas á prision, hasta anoche habia dies en el Cabildo.

Esta semana prestará juramento el tribunal militar.

El proyecto del puerto confeccionado por el Ingeniero Rigone parece que será el aceptado.

Anúnciase para estos dias una reunion de diputados con el objeto de ponerse de acuerdo para presentar un proyecto de ley sobre naturalizacion de los extranjeros.

El senado se reune hoy para empezar la discusion particular de los proyectos financieros.

Fué enorme la concurrencia que asistió ayer á la plaza de toros para presenciar la anunciada lucha entre un elefante y un toro.

Esta no pudo efectuarse porque los animales huian uno del otro.

El elefante rompió unas puertas y se refugió en los corredores de la plaza.

El 31 se celebrarán funerales á la memoria de los que sucumbieron en el Quebracho.

Presentóse á las cámaras una sociedad solicitando autorizacion para construir y explotar salinas en la costa desde el arroyo Maldonado hasta el arroyo del Chuy.

Sale el «Eolo».

CORDOBA

(Segunda hora)

Para el mes de Mayo se espera la compañia Tomba que actuaba en el teatro nuevo, siendo esa compañia la única cuya venida se anuncia para la próxima temporada.

A causa del nombramiento de un profesor de la facultad de medicina, se han producido algunas cuestiones que se debaten por la prensa, sosteniendo unos la validez del acto y otros negándola por haberse hecho el nombramiento sin el quorum requerido.

Hoy ó mañana aparecera un decreto nombrando los jefes y oficiales de la guardia nacional.

Hay gran entusiasmo en la juventud que se apronta para concurrir á los ejercicios doctrinales.

ROSARIO

(Segunda hora)

Regresó el jefe político.

Dícese que trae instrucciones para hacer triunfar la lista de electores para presidente que ha sido confeccionada en Santa Fé.

Esta lista no es conocida todavia.

Al llegar á la estacion Galvez descarriló un tren de carga del ferro-carril Buenos Aires y Rosario, destrozándose diez ó doce vagones.

La exportacion de cereales continúa limitada.

La policia sigue la pista á un comisionista á quien algunos agricultores les remitieron sus trigos para venderlos, que ha desaparecido con el importe de las ventas.

En el próximo mes de Abril partirán para Europa varios comerciantes y algunas familias de esta ciudad.

Mas garantias constitucionales

Desde hace algunos dias, y esta mañana todavia, se han estado desembarcando del vapor «Amazone», anclado en la dársena sud, en la cabecera que linda con la Boca, 50 bultos conteniendo cañones Krupp, con sus respectivas cureñas y armones, y consignados al gobierno nacional.

Dichos bultos han sido girados á los depósitos fiscales de Lanús.

Comité roquista

Tendrá lugar esta tarde en el comité roquista, una reunion que puede calificarse de... curiosa.

Se tratará nada ménos que de la espulsion de dos delegados cuyos servicios se califican de sucios.

Aquí es donde empieza lo curioso: nadie sabe quienes son ellos y mucho ménos quienes han de juzgarlos!

Sin embargo, los saenzpeñistas hacen de la expulsion cuestion de estado, y amenazan retirarse si los tales delegados permanecen en el comité.

¿Dos, no mas?

Amonestacion al padre Becco

Se está preparando en el Arzobispado una nota-amonestacion, con ribetes de conminatorio, dirigida al elocuente orador sagrado, fray Modesto Becco, motivada por sus patrióticos sermones.

Si nuestros informes no nos engañan, el acentuado giro de reaccion que dá á sus peroraciones habia desatado las iras palaciegas tiempo atrás; pero el señor arzobispo, haciendo gala de una tolerancia que le honra, se resistia á dar el paso que está por dar, y ha sido necesario insistir mucho para forzar su voluntad.

Disolucion de un club roquista

Despues de una borrascosa sesion, en que casi se tiran los trastos á la cabeza, los miembros del club roquista de la parroquia de San Telmo, han resuelto disolverlo.

El presidente y otro conspícuo, Cúneo y Alberto Rodriguez, han despoblado de muebles y cuadros el local del club, llevándolos á otra parte.

Nada queda ya del en otro tiempo teatro de inocentes farras, y pretenso cónclave de ciudadanos conscientes.

Así se van las glorias de este mundo... y así se marcharan, poco á poco y á la sordina, las agrupaciones de mistificadores y parásitos que esperaban en vano el maná, no muy abundante, hoy que las cosas van variando...

Otros seguiran al de San Telmo en la *dégringolade*, porque escasean demasiado los pesos, lazo de union de los oficialistas de tercera fila, á *nal* por cabeza y por noche.

De Catamarca

De la mas desgraciada de las provincias argentinas, recibimos el siguiente despacho telegráfico en que se dá cuenta de nuevos atentados cometidos por los hombres de Ferrary.

¿Cuando terminarán tantos bochornosos crímenes?

Catamarca, Marzo 20 de 1892—La vida aquí se hace ya de todo punto insoportable.

Diariamente los ciudadanos que militan en la oposicion son insultados por la chusma que paga Ferrary.

El zapatero Gamboa y otros sabirros de Caracciolo, se embriagan para provocar á ciudadanos distinguidos de la Union Cívica.

Estos han resuelto hacerse respetar por sí mismos, ya que nada pueden esperar de las autoridades que se hacen las sordas ante las denuncias que se formulan.

El pánico empieza á apoderarse de este desgraciado pueblo, que no recuerda se hayan cometido tantos atropellos en época alguna.

Hace dias dos soldados que regresaban de Tinogasta asaltaron ranchos del trayecto, robando cuanto encontraron á mano.

El jefe de policia tuvo conocimiento de este hecho y ni siquiera arrestó á los salteadores. —*Corresponsal.*

¿Quien preside?

Habiendo renunciado la presidencia del comité parroquial mitrista de San Nicolás el Sr. Henestrosa, informe que nos ha llegado acompañado de ciertos detalles significativos apesar de la cuidadosa reserva adoptada por el comité de la capital (el de la calle Victoria), se nos dirije una carta preguntando quien preside y donde está el comité mitrista.

En contestacion, solo podemos decir que ignoramos los rumbos que el referido centro ha ya seguido; y que si no lo preside el doctor Montes de Oca no acertamos á adivinar quien pueda hacerlo. A no ser que Mañones haya asumido la presidencia.

BUENOS AIRES, MARZO 21 DE 1892

PATRIOTAS DE CORAZON

POLÍTICA SABIA

Vibran aún en nuestro oido y en nuestra mente las palabras de franca apostasia política, brotadas de lábios del Dr. Luis Saenz Peña, en presencia de la mentira popular con que el mitrismo vergonzante fué el sábado á la noche á saludarle, despues de consumar en la parroquia de la Piedad el simulacro de la proclamacion presidencial de su nombre: Con el mas profundo desencanto, hemos meditado los conceptos lanzados en acentos fogosos por el candidato, y todavia nos dura el pasmo del engaño terrible en que habiamos vivido.

Ni en los cálculos de propaganda electoral, ni en nuestro entusiasmo partidista, nos asaltó jamás la idea de que el Dr. Saenz Peña llegara á sacrificar lo mas caro en un hombre de conciencia y de ley, como él se proclama. No suponíamos que trocara con deliberada madurez el honor de su palabra y declaraciones solemnemente empeñadas ante la nacion, por la dádiva de un puesto para el que está demostrando no tener condiciones, como lo confiesa, toda vez que sepulta el carácter bajo los piés de dos hombres á quienes consagra—á la vista de los grandes y tremendos desastres nacionales—patriotas de corazon.

Saenz Peña, el católico, el magistrado, el austero, el hombre que agigantó su personalidad con su conducta de abominacion al juarismo y al régimen que representaba este; el cívico y el anciano insospechable, que sin que nadie le pidiera ni solicitase declaró en un documento memorable, que el acuerdo y su político eran depresivos de la dignidad nacional; el que fué patriota de mente serena y de alma limpia, ha dicho y afirmado, con su autoridad de candidato, que los generales Roca y Mitre son verdaderos patriotas de corazon, y que la política que encarnan es la mas amplia, la mas sana, la mas sábia, que salvará al país de las desgracias del presente.

Ha dicho mas. Que en nombre de los propósitos perseguidos por los que han sacrificado sus legítimas aspiraciones personales para ir á buscarlo en las modestias de su hogar, realizará un gobierno de justicia y reparador con la constitucion en la mano, y que no habrá un solo ciudadano argentino á quien no se le garanticen sus derechos y libertades.

Que el acuerdo es una promesa y una gran conquista en los anales electorales, puesto que suprime movimientos anárquicos y resuelve el gran problema, vinculando dos partidos cuyos sufragios aceptará, porque cree cumplir con un deber patriótico. Pero para realizar estos anhelos, añadió, preciso es que no me abandoneis en la tarea, porque vuestro concurso será eficaz, como el de todos los hombres patriotas del país.

Declaraciones y afirmaciones mas contradictorias con actos anteriores del Dr. Saenz Peña, no pueden exigirse.

El mismo que sentara como condicion indispensable para fundar un gobierno moralmente fuerte, el apoyo de todos los partidos como signo de que la opinion estaba concertada en un noble y único fin, hoy se desentiende de sus creencias y de sus votos, y de cuerpo entero se entrega al acuerdo, que no es opinion ni representa pueblo, sinó que es fuerza que mata y usurpa y aniquila el sentimiento nacional.

El mismo que invocando el mas puro patriotismo se declaró cívico cuando arreciaba mas el dominio juarista, y que con su presencia en actos públicos y con su palabra anatematizaba la política personal y estrecha, el que afirmara que los pactos no cuadraban á los partidos de principios, hoy borra cuanto hizo y afirmó, poniéndose del lado de aquellos que activa ó pasivamente contribuyeron á crear la situacion bochornosa que volteó el movimiento armado de julio.

El mismo, que por escuela y tendencias políticas opuestas, de hecho condenaba los procederes abusivos del general Roca y detestaba su sistema de crear gobiernos usurpadores contra el voto de las mayorias, ahora ensalza al gran elector, lo encumbra á los altares de la gloria y lo consagra patriota de corazon.

El mismo que compadeciera á Mitre cuando Roca le hacia el desfile de los oficialismos provinciales, y decia que los propósitos del último eran humillar al primero, mostrándole que tenia en un puño los destinos de la República, y que á él solo le deberia la presidencia, olvida al presente sus ayes y sus condenaciones, y aclama á ambos generales como salvadores de la República, y les discierne laureles por combates que no han librado aún.

En todo esto, que parece absurdo, inconcebible ¿que hay en verdad? ¿Qué poder de seduccion ha podido perturbar la mente ántes serena del Dr. Saenz Peña y hacerlo cambiar tan bruscamente de opiniones, creencias y doctrinas, y el concepto que tenia de los hombres?

¿Sus ambiciones disimuladas?

¿Su deseo inmoderado de ser presidente?

¿Acaso una creencia sincera de que es él el llamado á gobernar esta patria infeliz, para que de golpe cesen tantos infortunios como nos agobian?

¿Porqué el Dr. Saenz Peña no se fija en los medios que se ponen en practica para encumbrarlo á la presidencia, y en que su eleccion no será tal, sino un amasijo de fraude y de violencia, del impudor y de bochornosas claudicaciones?

No ha reflexionado que los mismos actores, ántes y despues del juarismo furioso, con pequeños agregados, son los que prestigian ó quieren prestigiar su nombre, y que los resortes que emplearon para imponer á Juarez son los que manejan para imponerlo hoy á él, contra el torrente de la opinion que clama por la libertad del sufragio y por las garantias civiles, para darse un presidente que interprete y traduzca sus aspiraciones y sus deseos de reivindicacion?

El Dr. Saenz Peña ha sido contagiado con la atmósfera artificial formada por los palaciegos, que le rodean, le engañan, hasta haber hecho de él un secuestro para que no escuche las voces de la amistad sincera, de los consejeros nobles.

El Dr. Saenz Peña ve con falso miraje la presidencia que lo va á sacar de las modestias de su hogar.

Cree que hecha la eleccion, quedan borradas las huellas del fraude y del crimen electoral.

Pero el pueblo ya sabe con qué evangelio el Dr. Saenz Peña escalará la presidencia. Un mandatario que comienza por declarar que el acuerdo es el fruto de una política sabia, y que los generales Roca y Mitre son patriotas de corazon, es un mandatario perdido ante el concepto nacional, y está destinado á no hacer nada beneficioso para el país, desesperado por salir de las garras acuerdistas.

MORDAZA A LA PRENSA

Bajo los auspicios de una política clasificada pomposamente de sábia por el candidato oficial, cuando los partidarios del acuerdo baten palmas de alegria, haciendo constar que los corazones se sienten satisfechos con la solucion dada á la cuestion presidencial, ocurren hechos que contristan los ánimos, oscurecen mas los horizontes del porvenir, é inducen á creer que mucho tiempo falta todavia para deshacer un régimen que avergüenza á la república.

Desplegada á los cuatro vientos la bandera de concordia, pregonada la union de la familia argentina, sustentada una fórmula política elaborada despues de repetidos fracasos, en un propósito que repugna á la opinion del país, se producen agresiones violentas entre los mismos elementos de las componendas inmorales, para denunciar, sin duda, que en esencia y en verdad, el acuerdo solo traduce la mentira mas solemne que se haya lanzado á credulidad de las gentes y de los pueblos.

La discordia, los sucesos, las represalias brutales se repiten como en tiempos del juarismo crudo, atentando contra los fueros mas sagrados de la sociedad, haciendo irrisorio el derecho de los ciudadanos, y suprimiendo la libertad, don precioso cuya ausencia en la nacion es notorio desde diez años á esta parte.

La prueba prepotente de que la paz y la concordia no existe ni en los hechos, ni en intencion, y que el acuerdo es una ficcion chocante, está dando Santiago del Estero, donde los tribunales de justicia son convertidos en instrumentos de ódio y de venganzas, al servicio de pasiones bajas y de sentimientos mezquinos.

Se ha comenzado por los situacionistas, que son del acuerdo y sus mas firmes sostenedores para atentar contra las prerrogativas del pensamiento escrito, apresando imprentas y secuestrando títulos de diarios, porque no otra cosa son los embargos forzosos, casi salvajes que se han hecho del material tipográfico de *Union Cívica* y *El País.*

Buscan el silencio para evitar las protestas cívicas y las voces condenatorias de atentados inícuos; se quiere suprimir toda publicidad, todo comentario á actos de delincuencia probada, y se arman de magistrados venales, acusados de prevaricato y de negocios con la judicatura, para violentar las leyes y aplicarlas en su rigor penal, sin que vayan apelaciones y desconocimientos fundados en derecho.

En Santiago se han creado jueces de personas inhábiles, sin títulos que la constitucion exije para su investidura.

Se han formado tribunales de carácter personal y político, y los jueces están allí á lo que mande y convenga al jefe de partido, que en su poder absorbe todas las ramas administrativas de aquel estado.

La opresion es por eso insoportable. La tirania política asume sus formas mas odiosas, y para demostrar la omnipotencia en el abuso y en la iniquidad, se viola lo mas sagrado, lo que en los pueblos civilizados es garantido por la cultura, los intereses sociales y las leyes naturales y escritas.

Se amordaza la prensa para imponer el silencio de las tumbas al espíritu público y castigar á los opositores de una situacion detestable; se ajusticia al pensamiento escrito para que no alumbre las tenebrosidades de negocios sucios en que están comprometidos los personajes, autores de estos vejámenes al pueblo de Santiago; se venga en los instrumentos de trabajo, la crítica justa y el reproche amargo de ciudadanos que no quieren vivir mas en la servidumbre á que los sometió Roca con la influencia presidencial, sometimiento que fué mas duro con Juarez y que se perpetúa con escándalo de la nacion entera.

La mordaza á la prensa en Santiago es un fruto legítimo de las debilidades y complacencias que ha tenido el acuerdo maldito. Si los caracteres no se hubieran ablandado tanto, si las ambiciones impacientes no robustecen al oficialismo en ruinas, consolidando á gobiernos bamboleantes, sin prestigio, huérfanos de crédito y de opinion, no tendríamos hoy que lamentar y condenar estos excesos, estas demasias criminales, que constituyen una burla sangrienta al derecho, y una flagrante trasgresion del código político que rige solo en sus preceptos escritos al país.

Porque el acuerdo les dió nuevos alientos y demostró que la tolerancia de los errores pasados era la propaganda de los que traicionaron su causa para aliarse con el oficialismo elector, los jefes de los situacionismos provinciales, se volvieron mas rencorosos y vengativos, seguros de que habian desarmado al enemigo, y no habia quien les disputara con ventaja su predominio personal.

Los atentados y los delitos que se repiten con furor son obra legítima del acuerdo. Los hombres que lo fomentaron aparecen ahora de primeras víctimas. Pena merecida á sus claudicaciones.

El embargo de la imprenta de *El País* es un ataque directo al mitrismo acuerdista, porque ese diario aparecia como su órgano oficial, y como tal predicaba y sustentaba su credo político.

Y el golpe que ha recibido, le ha sido asestado por su aliado, que ocupa las alturas del poder, para demostrarle sin duda que abriga las mas cordiales intenciones.

Aclaradas y puestas en su lugar las responsabilidades que caben á los partidos en lucha en estas torturas á la prensa libre, tócanos protestar y condenar los atentados de Santiago, porque ellos no solo importan una venganza de partido y personal, sino que constituyen una ofensa á la cultura patria y á los fueros de la civilizacion.

La primera garantia ennoblecida y respetada y hecha respetar en todos los pueblos, es la libertad de la palabra escrita; y quien atente contra ella y la sofoque y la suprima, es un delincuente confesado y sin perdon, un criminal que destruye lo mas sagrado y lo mas digno de ser respetado.

Las violencias é iniquidades de las autoridades santiagueñas no tienen atenuacion alguna para ser disculpadas. Han aherrojado á la prensa para hacer el silencio á su alrededor; pero se equivocan.

La prensa es solidaria en su grandeza y sus infortunios, y levantará su voz indignada para execrar los atropellos salvajes de que han sido víctimas *La Union Cívica* y *El País.*

Finanzas uruguayas

EL DESCALABRO DEL BANCO NACIONAL

LA CUENTA ESPECIAL

Dias pasados, en un artículo destinado á las finanzas uruguayas, estudiando de paso los proyectos que se discuten en el senado uruguayo, hemos hecho ligeras referencias con respecto á los escándalos y malversacion de dineros perpetrados en el Banco Nacional de Montevideo.

Cuando esos atentados vergonzosos se llevaron á cabo estaba entonces en gestacion la candidatura del doctor Herrera para presidente de la República.

Entre otras cosas, hemos puesto en trasparencia el orígen nebuloso de la célebre cuenta especial, que hasta hace pocos dias permanecia todavia oscuro aún para los mismos que están entregados á la política y engolfados en las finanzas uruguayas.

El descubrimiento sorprendió á todos, hasta á los mismos que entónces estaban metidos en esos negocios; porque nadie desconoce que para alcanzar la presidencia, Herrera tuvo que satisfacer muchos caprichos y venalidades, que han venido á costar alrededor de veinte millones de pesos.

Se sacrificó el capital ageno, colocado en el Banco Nacional, el de la Sociedad de Crédito y otras instituciones, porque sobre todas ellas primaba el capricho del hoy Presidente uruguayo, y su directorio obraba segun la voluntad del candidato entónces.

Todos esos negocios se encubrian misteriosamente, no dando lugar á que recayera la mas leve sospecha, por mas que algunos desairados por el candidato dieran la voz de alerta, que la prensa en su mayoria acogió con indiferencia porque casi todos prestigiaban su candidatura.

Ya hemos dicho que para mantener mas alejada la sospecha de la malversacion de fondos, se fraguaban balances falsos, haciendo aparecer en caja dineros que habian volado por *órdenes sueltas* del Dr. Herrera y que las actas no se habian pasado al libro permaneciendo en borrador en hoja suelta, hasta despues de muerto el presidente del Banco Nacional!!

Pero el Dr. Herrera ambicionaba la presidencia de la República, y es necesario conocer las condiciones, el temperamento, la idiosincracia de ese señor, para convenir que no se pararia en nada para conseguirla.

¿Qué le importaria á él que mas tarde, la opinion pública le señalara con el dedo como el causante de las desgracias que agobian á aquel hermoso país, si cuando todo se descubriera, seria el primer magistrado, el arbitro, el todo?

¿Acaso no podria imponerse, con descaro, á todas las tentativas de *dilucidacion*, de registro de libros de inventarios minuciosos que se pretendiera hacer? ¿No gravitaria su opinion, su voluntad, sobre la voluntad y opinion de los jueces si es que hasta ese estremo se llevaran las cosas?

Efectivamente: no hubo vallas suficientes para contener los desbordes de esa pasion loca, desenfrenada, de esa sed insaciable que permaneció por tantos años sin satisfacciones! No lo contuvo, ni las reflexiones, ni las consecuencias á que esa ardorosidad del momento lo arrastrara.

Y así pues, hoy, que con motivo de las discusiones de proyectos financieros, de fundacion de un banco hipotecario que se pretende crear de las ruinas de un pueblo, y para tapar esos escamoteos, todo se sabe, pero el Dr. Herrera es el presidente de la república!....

Un diario asalariado, insensario perenne de todos los gobiernos que se han sucedido allí durante los últimos veinte años, se ocupa largamente de esa cuenta especial, pretendiendo librar la personalidad del Dr. Herrera de toda responsabilidad en ese monstruoso enjuague, el que más contribuyó á echar por tierra el Banco Nacional con la enorme sangria que le produjo, y sobre todo, con introducir la jugarreta desenfrenada dentro de la misma institucion tomando aquello como bienes de difuntos.

Todo es calumnia de los enemigos de Herrera, todo es perfidia y falsedad de la oposicion, dice ese órgano oficial; y como primer argumento larga esta candidez: «¿Era acaso el doctor Herrera, Ministro de Hacienda para autorizar al Banco Nacional» á disponer del saldo del empréstito de veinte millones?

Bien saben todos los orientales emigrados, que esa interrogacion es dudosa, porque Herrera en el Ministerio de Gobierno era todo, era el Ministro de Hacienda, el de Justicia, hasta era presidente de la República, porque Tajes lo dejaba obrar con entera independencia y no habia otra opinion que hiciera peso en los acuerdos, que la opinion de él.

Cuando la Cámara interpelaba á algun ministro, allí iba Herrera, á sacarlo del atolladero, sobre todo cuando se tratab de cuestiones financieras.

Por lo demas si se revuelven los archivos del ruinoso Banco Nacional, no será difícil encontrar las huellas de esa participacion que nosotros apuntamos, porque lo sabemos, y que hoy niega el diario oficial.

Son puras farsas, con las que se pretende engañar nuevamente, pero es difícil que antes las pruebas fehacientes que se tienen puedan encarrilar la opinion por senderos torcidos.

Volveremos sobre este tema, que es por demas interesante para la numerosa colonia oriental.

Chanó.

POR LA HIGIENE

Hay dos cosas en Buenos Aires que deben fijar la atencion del poder municipal, de un modo preferente; ellas afectan de una manera muy seria á la higiene pública y al decoro de la poblacion, al bien estar de un gran número de habitantes y la moralidad de las clases pobres.

Una de estas cosas es la que se refiere á los conventillos ó casas de vecindad, que á todo trance deben desaparecer, á ménos que no se pongan en verdaderas condiciones de salubrificacion é higiene; y la otra es la relacionada con la construccion de casas para obreros que deben surjir en sustitucion de aquellos miserables antros, nido de todas las miserias y afrenta de nuestra cultura.

A consecuencia del aumento de precio, bastante crecido, por cierto, de los alquileres, las clases obreras se ven precisadas á replegarse de tal modo, que es muy comun hallarse constituido el hogar de toda una familia, compuesta de cinco, seis ó mas personas, en una sola y miserable pieza de una de esas desastradas casas de vecindad.

La crísis que nos agobia, y que muy particularmente afecta á esa pobre gente, las obliga á esa reclusion vergonzosa y anti higiénica, que debemos procurar de una vez hacerla desaparecer, para el bien de ellos y como medida preventiva para la salud del municipio.

No se necesita, por cierto, ver el cuadro que presentan esos pobres seres tan desdichadamente domiciliados, para comprender la horrible situacion en que viven, las angustias que pasan, las dificultades en que han de verse para cumplir con las exigencias de la moral, y para llenar las prescripciones de la higiene.

Un pequeño esfuerzo de imaginacion es suficiente para figurarse el repulsivo aspecto que permanentemente tiene qué ofrecer el mísero recinto del obrero, con el suelo cubierto de inmundicias, su pobre ajuar diseminado en el mayor desórden, los indefinibles, guiñapos que constituyen el improvisado lecho, formando repelentes hacinamientos en los rincones, mientras llega la noche y con ella el momento de entrar en servicio, el ambiente saturado de nauseabundos miasmas, y todo esto, sumido en una semi oscuridad que lo hace más sensiblemente triste, desolado y tétrico.

Unase á estos lastimosos detalles, los que ofrece la familia, víctima, por lo general, de un abandono á que la condenan las circunstancias, y se tendrá una idea de cómo pasan la vida esos pobres séres, á cuyos esfuerzos debemos una gran parte de nuestros adelantos, y de cuya ignorancia y groseria renegamos en todos los momentos, con harta dureza y con una fatuidad por demás infundada y ridícula.

Condenamos sus vicios, con una severidad catoniana, vituperamos sus costumbres con un rigor sin límites, y nos reimos de sus míseras apariencias con una complacencia tan ostensible como injustificada.

Sin embargo, á nadie se le ocurre pensar, ó si lo piensa se abstiene bien de decirlo; ¿qué haria el más educado, el más pulcro, el más instruido y de costumbres más rectas, despues de estar sometido por algun tiempo á una vida de miserias y de privaciones, tan cruel, como á la que están sometidas nuestras clases obreras?

Hace ya bastante tiempo surjió en la mayoria de las capitales europeas un pensamiento que, implicando una lucrativa especulacion, desempeñaba al propio tiempo un verdadero problema social, y este pensamiento encontró su aplicacion en las casas para obreros, construidas en puntos adecuados de la ciudad dando resultados apetecibles.

Esas casas, construidas con arreglo á las mas estrictas prescripciones higiénicas, han venido á suplantar las casas de vecindad que, como las nuestras, son verdaderos focos de infeccion y manantial permanente de toda suerte de enfermedades.

Si aquí, inspirándose en los mismos principios, se construyeran casas de ese género, destinados á dar albergue á esa clase de nuestra sociedad, se habrian hecho dos cosas buenas: beneficiar la salud pública, la salud del municipio, puesto que no quedarian radicados en la ciudad las enfermedades que allí nacen y que se propagan naturalmente, y despojar á la sociedad de esas casas que le dan un aspecto feo y repugnante.

Es cierto que estas casas no rinden un interés tan exajerado como las otras, pero en cambio ofrecen á sus propietarios garantias de conservacion y de cobro, que en aquellas es muchas veces problemático.

Ese es el medio de remediar el mal que lamentamos, elevando en gran parte el modo de ser de nuestras clases pobres, y dando un gran paso al mismo tiempo en beneficio de la hijiene pública y decoro de nuestra poblacion.

Volveremos sobre el asunto.

Tipp.

TELEGRAMAS

MONTEVIDEO, Marzo 21 — Entradas de ayer y hoy: de Liverpool, vapor inglés «Bellardens; de Valparaiso, vapor inglés «Gulf of Corcovado»; de Paranaguá patacho noruego «Timara»; de Lóndres, vapor inglés «Hornby Granges y «Highland Scot.»

Sale «Eolo»; todos en libre plática, excepto «Timar.»—*Corresponsal.*

SANTIAGO DEL ESTERO, Marzo 21—Ha sorprendido é indignado la audaz afirmacion del presidente de la Suprema Corte de Justicia y corresponsal de *La Nacion* Dr. Federico Espeche, en su telegrama hecho á ese diario, en el que pretende justificar el incalificable atropello contra las libertades de la prensa, realizado por el oficialismo rojista sosteniendo ser una misma imprenta la que editaba *El Demócrata* y por la cual salia *Union Cívica*. Este último fué fundado posteriormente á *El Demócrata* con imprenta y tipos propios, cuyas facturas pretende obran en poder de su verdadero dueño. Categóricamente niego la veracidad de la alegre afirmacion del Dr. Espeche, pues hay pruebas evidentes para demostrarle la falsa afirmacion.

Los situacionistas siguen afirmando que la candidatura del Dr. Saenz Peña, es simplemente una mascarada destinada á desaparecer muy pronto. Los electores seran puramente roquistas no admitiendo los de la situacion arreglo de ninguna clase con los Mitristas.

Han causado asombro los telegramas del Dr. Saenz Peña á los cadeneros de Córdoba y á los incondicionales de Santa Fé calificados por el Dr. Lopez como ladrones públicos.

Anoche corrieron rumores de sublevamiento del batallon provincial que parece pudo dominarse merced á promesas de aumento ó pago de sus sueldos en moneda nacional en vez de bonos.

La opinion condena unánimemente esta situacion, calificada de una verdadera ignominia, haciéndose ya imposible soportarla por más tiempo.

Estaba terminando este telegrama cuando me dan la noticia de que se está embargando la imprenta de *El País* sin haberle permitido el pago de la multa á que habia sido condenado.

Prueba evidente de que lo único que pretenden es amordazar la prensa libre que hace oposicion á la política roquista.

OTRO

SANTIAGO, Marzo 21—Como consecuencia del embargo de la imprenta de *El País*, el soldado ésta cuya permaneció vigilado anteanoche por soldados armados á remington, que paseaban por la vereda con el arma al brazo, hasta ayer á las doce. El juez negó la sustitucion del embargo de la imprenta por una propiedad raiz y como el embargo fué mandado trabar hasta sobre el título del diario, sus derechos y acciones, es evidente que el propósito fué matar dicha publicacion.

Me aseguran que el presidente de la Suprema Córte de Justicia Dr. Espeche, mandó ofrecer anoche al Director de *El País* su influencia personal á objeto que continúe apareciendo el diario; este señor contestó que no aceptaba la justicia por servicio. Este paso del juez Espeche dícese que obedece á telegramas dirigidos á Rojas por personas influyentes de esa en las regiones oficiales, desaprobando el proceder de la justicia de esta tierra.

El inspector Fitz Simon se encuentra en esta.

Esta tarde ó mañana será presentada al inspector una solicitud suscrito por los padres de familia, por la que requieren su influencia á fin de obtener la reposicion de la señorita Jacques del puesto de directora de la escuela normal.

La Sta. Jacques, fué separada por trabajos hechos, segun voz pública, por el senador Rojas.—*Corresponsal.*

NOTICIAS

DIA POLITICO

El candidato oficial

Declaraciones y contradicciones

LO QUE VA DE AYER A HOY

LAS ADHESIONES DEL ROSARIO

Vergüenza sobre vergüenza

Ayer y hoy

MUTACIONES DEL DOCTOR LUIS SAENZ PEÑA

Trascribimos á continuacion algunos párrafos del discurso político pronunciado por el Dr. D. Luis Saenz Peña el 29 de setiembre de 1885, al volver á Buenos Aires de su gira por las provincias el Dr. Irigoyen. Los párrafos trascritos se refieren á las luchas democráticas, al estado de opresion de las provincias, y á las cualidades del eximio hombre de estado, candidato presidencial hoy de la Union Radical.

No haremos comentarios al discurso del Dr. Saenz Peña, bastándonos estas breves indicaciones: Hoy el Dr. Saenz Peña es candidato del acuerdo, para suprimir la lucha y las agitaciones democráticas, segun dicen *por la galeria*, pero en el hecho es candidato del oficialismo despótico y corruptor; las provincias están hoy diez veces mas oprimidas y robadas que en 1885, y el Dr. Saenz Peña es el candidato de los autores de estos crímenes; en repetidas ocasiones, el Dr. Saenz Peña, candidato de Roca y de los gendarmes, opresores y gobernadores, se ha exhibido como candidato cívico sin tomar en cuenta al partido popular y á su candidato, insinuando que si *despues surgiera* algun candidato mas digno que él, que renunciaria, como el aquel grande hombre de estado, el Dr. Irigoyen, á quien Saenz Peña hizo tan merecidos elojios en 1885, no fuera hoy candidato de la poderosa Union Radical, que domina políticamente en toda la República. Roca, el déspota de 1885, es el jefe de banda opresora y funesta actual, con esta sola diferencia, que en lugar de imponer á Juarez Celman, impone al Dr. D. Luis Saenz Peña, ¡y él acepta!

Quantum mutatus ab illo....

. . . .

«Las agitaciones de la opinion, son naturales y legítimas en el sistema representativo republicano, y todos nuestros esfuerzos deben consagrarse á desenvolver esas grandes evoluciones de la opinion dentro de los procedimientos que la Constitucion ha establecido y que nuestras leyes orgánicas han reglamentado.»

. . . .

«¿Qué sucede entre tanto en las Provincias, en que el poder oficial es desempeñado por gobernantes afiliados abiertamente á favor de otra candidatura resistida con justicia en toda la República (é impuesta por Roca ¿no es cierto?) y que no necesito ni quiero nombrar?

«En esas provincias está constantemente amenazada la libertad de imprenta, se han empastelado algunas de ellas con escándalo del país, está suprimido el derecho de reunion pacífica indispensable para las evoluciones electorales que se preparan, en ellas se producen crímenes sangrientos como los de Choya y el Chañar, y en ellas se producen atentados verdaderamente vandálicos como los de San Pedro y Catamarca, y ya que nombré á Catamarca, al mismo tiempo que me creo en el deber de entregar á la execracion de la República los atentados vergonzosos de sus autoridades, que fueron perpetrados el 13 de Setiembre, creo que es un acto de merecida justicia salvar de ese anatema al pueblo patriota de Catamarca, que ha protestado del modo mas vehemente y decoroso contra aquellos excesos y violencias que tanto han desacreditado á ese gobierno.

«Los escándalos de Catamarca han sublevado con razon la indignacion nacional, porque es la primera vez que se presencia en la República Argentina, el escándalo de que un jefe de policia encargado de protejer la vida de los ciudadanos y de hacer efectivo el derecho de reunion pacífica, sea el que ponga á la cabeza de turbas desenfrenadas ejerciendo actos y violencias que no hay términos bastante duros con que calificar.

«Estos atentados han sublevado instintivamente los ciudadanos de todos los partidos de la República, y en muchas de las provincias como en Salta, San Luis, San Juan y la misma Mendoza, los ciudadanos, el mismo dia del atentado, se han congregado en las plazas públicas sin distincion de partidos políticos, movidos de un sentimiento justificado de indignacion ante un hecho que nos desacredita dentro y fuera del país.

«Si parten de las autoridades esta clase de violencias, el medio de evitarlos y contenerlos es que los pueblos se agrupen y se congreguen para hacer respetar sus legítimos derechos, no concitando medios tumultuarios ni violentos que todos debemos condenar, sino exhibiendo el inmenso poder de los pueblos congregados pacíficamente en uso de derechos sagrados, que no nos los otorgan de favor los que gobiernan, sino que nos da la Constitucion, que es la ley suprema de gobernantes y gobernados.

« Si los gobernantes de las Provincias en que aparecen suprimidas las garantias políticas vieran á todo el pueblo inscripto, usando de sus derechos, todos los que por la ley pueden y deben hacerlo, no hay que dudar que la voluntad nacional se ha de hacer respetar pacífica y tranquilamente, porque cuando los pueblos se apasionan de ideas elevadas y patrióticas, hacen respetar sus nobles aspiraciones.

« Estos tristes episodios que se están desarrollando en los preliminares de esta lucha electoral, preocupan con razon á todas las clases sociales de nuestro país; las violencias, los abusos y los atentados criminales no son medios legítimos de levantar candidaturas á la presidencia en la época de civilizacion y progreso á que hemos alcanzado.

«La opinion pública tiene que hacerse camino condenando esta clase de medios, y si desgraciadamente se persevera en ellos, ha de llegar un momento supremo en que un sentimiento de patriotismo, obrando sobre todos los ciudadanos y sobre todos los partidos rectamente intencionados, desde Patagones hasta Jujuy (y desde el litoral hasta los Andes, al ver amenazadas, las sagradas garantias conquistadas despues de prolongados sacrificios porque ha pasado el pueblo argentino, se congreguen instintivamente con el santo propósito de defender las sagradas garantias constitucionales amenazadas y de salvar las instituciones puestas en peligro por pasiones estrechas y estraviadas.

«Nuestro candidato es el llamado para salvar el país de esos peligros, porque representa la *esperiencia* y la *competencia* del *estadista probado*, porque *representa las garantias mas ámplias para todos los partidos*, las *seguridades mas eficaces* para el *mantenimiento* de la *paz interna y externa*, desde que su nombre está ligado á los actos mas trascendentales de la vida exterior de la República en sus últimos tiempos, representa la *moralidad política y administrativa*, el *progreso en todas sus faces* para *toda la república*, la *garantia del sufragio libre*, llevando á la práctica esa ambicion lejítima de la opinion, de dar *representacion á las minorias* en los parlamentos nacionales; *representa la proteccion al culto* de la mayoria de la república como lo establece la constitucion, y el *respeto á todas las opiniones*; finalmente, la *fiel observancia del sistema federal*, en que los Estados deben ejercer su *soberania propia, sin intervencion de las autoridades nacionales.*

«Perseveremos, señores, en este *grandioso programa*, cuya ejecucion la *encarna nuestro candidato*, y termino estas breves palabras, invitandoos á saludar nuevamente al *candidato de la opinion libre y expontánea de los pueblos*, Dr. Irigoyen, haciendo votos por el triunfo de nuestros trabajos políticos *para el bien y prosperidad de la Nacion*».

Esto decia el doctor Saenz Peña hace apénas 7 años.

Lo repetimos. ¡*Quantum mutatus ab illo!....*

Adhesiones á Saenz Peña

EL COLMO DE LOS COLMOS

Despues del famoso telegrama de Santa Fé firmado por las personalidades más conspícuas del piquete y de la cárcel del crimen de aquella ciudad, el Dr. Saenz Peña ha recibido una nueva y elocuente prueba del respeto que merece al general Roca y sus agentes de las provincias.

Con fecha diez y seis del corriente, el candidato del acuerdo recibió de la ciudad del Rosario, un telegrama pérfidamente redactado y firmado por los más famosos asesinos de aquella poblacion.

Ese telegrama ha sido publicado por *La Nacion* en su número del 17 de Marzo, entre las adhesiones al candidato oficial, de donde lo transcribimos, subrayando las palabras que hacen resaltar la perfidia y la burla sangrienta de que se ha hecho objeto el Dr. Saenz Peña.

ROSARIO, MARZO 16—LOS FIRMANTES, CIUDADANOS INDEPENDIENTES, ALEJADOS HASTA HOY DE LAS LUCHAS POLÍTICAS **por no gozar de libertad**, NOS ADHERIMOS CON ENTUSIASMO VIRIL A SU CANDIDATURA PORQUE ELLA ENCARNA LAS **aspiraciones de la colectividad, y es promesa segura de que recobraremos nuestros derechos conculcados y nuestra accion individual entorpecida.**—RAMON ALBARRACIN, LUIS DONOFRIO, MATEO MAZA, JUSTO ACUÑA, JUAN CANINETTI, CANTALICIO RODRIGUEZ, ENRIQUE BRIZZE, PEDRO ALTAMIRA, GREGORIO BRACAMONTE, FIDEL MONTIEL, ANDRÉS GASTALDI, ALBINO RIOS, JUSTO DIOSES, GREGORIO CÓRDOBA, JOSÉ MOLINA, VICTORIANO OCHOA, JUAN GRAMAJO, EPIFANIO FAJARDO.

Véase ahora como clasifica un diario del Rosario, *El Municipio*, á los firmantes de ese telegrama:

Ramon Albarracin, autor del homicidio perpetrado en la persona de un tal Leiva, en la calle 9 de Julio.

Enrique Brizze, asesino alevoso del señor José Cabot.

Fidel Montiel, asesino de un matrimonio en la calle Santa-Fé, entre Buenos Aires y 25 de Diciembre.

Andrés Gastaldi, homicida, cuyo hecho tuvo lugar en la campaña.

Justo Dioses, homicida, fugó en julio del 90.

Gregorio Córdoba, autor de un homicidio en la calle de San Juan y Entre-Rios, en la persona de un telegrafista.

Epifanio Fajardo, homicida.

Victoriano Ochoa, homicida de Dolores Gordillo.

José Molina, homicida.

Juan Caninetti, homicida.

Justo Acuña, asesino de un menor en carnaval.

Luis Donofrio, homicida,

Cantalicio Rodriguez, homicida,

Pedro Altamira, homicida,

Gregorio Bracamonte, homicida,

Mateo Maza, ex-músico de la banda fratricida.

Juan Gramajo, asesino en Serodino, con diez años de presidio...

Despues de esto no sabemos si los *amigos* del candidato oficial le prepararán alguna otra manifestacion análoga. Parécenos, sin embargo, que el telegrama trascrito es ya insuperable, y que á su lado todo lo que puedan hacer los tenientes de Roca será pálido.

La popularidad del nuevo acuerdo está ya consagrada. Lo sostienen, por una parte, los que están justamente encarcelados por sus fechorias, y por otra, muchos individuos de antecedentes bien conocidos que indebidamente andan sueltos.

Con semejantes adhesiones, ya puede el candidato oficial dormir sobre sus laureles.

Entre tanto, no sabemos que admirar más: si la audacia y cinismo de los acuerdistas-roquistas ó la conformidad chocante del honorable Dr. Saenz Peña!

Candidatura oficial

Los diarios que como *La Nacion* gozan merecidamente ante la opinion del concepto de órganos oficiales del acuerdo, se encargan á cada paso de demostrar la *popularidad* del orígen de la candidatura Saenz Peña.

Véase como empieza el diario grande de la calle de San Martin, su editorial de ayer:

«Hace tiempo que no habíamos disfrutado los argentinos ocho dias tan sumamente tranquilos como los que acaban de trascurrir. Se nota en los ánimos, en los clubs, en la prensa, en la Bolsa, siempre tan impresionable, un sentimiento de alivio y de quietud. Resuelto el problema presidencial, pareceria que todo el mundo, de comun acuerdo, se ha concedido á sí mismo algunos momentos de descanso. El mismo gobierno nacional procede como si considerase *que su mision ha acabado*, y que no es ya sino un gobierno *ad honorem.*

Nada más satisfactorio para los periodistas honrados, que ver sus opiniones, en un principio combatidas, sancionadas al fin por sus más encarnizados enemigos.

Desde que apareció en la escena política la candidatura del Dr. Saenz Peña, la combatimos franca y abiertamente, porque la consideramos de orígen oficial, y por lo tanto espúreo, condicion más que suficiente para que, á nuestro juicio, la rechazara la inmensa mayoria de la opinion del país.

Nuestro juicio al respecto fué rechazado y combatido por los órganos que en la prensa sostienen la política del llamado tercer acuerdo. Hoy, por el contrario, el más importante de todos ellos, el diario del general Mitre, planta la etiqueta del oficialismo á la nueva candidatura, asegurando que una vez aceptada por los elementos del acuerdo, el gobierno, es decir, el Presidente de la República, procede como SI SU MISION HUBIERA TERMINADO.

Mas claro echarle agua.

Espléndida situacion la del Dr. Saenz Peña! Lindo papel el que le asignan sus partidarios!

Por una parte los amigos de Roca recolectando firmas de bandidos para adherir á su candidatura, y por otra el diario del general Mitre, asegurando ante el país que esa candidatura ha salido de los talleres del presidente de la república.

Nos parece que la política acuerdista, va tomando carácter de pantomima á costillas del honorable candidato.

Es el caso de esclamar: ¡qué amigos tienes Benito!

Demarchi versus Balestra—Mal le ha salido al Dr. Balestra su intervencion en el desgraciado asunto de la destitucion de los directores del Banco Nacional, haciendo causa comun con el Sr. Marcos Avellaneda.

Con un atrevimiento digno de mejor causa, salió campando por sus respetos y desmintiendo la palabra de los directores destituidos, para sincerarse del cargo—que tal vez hubiera pasado desapercibido, dada la forma inciden-

tal en que se le formulaba—de haber eficazmente recomendado para la gerencia de la sucursal de Corrientes, un individuo comprometido con anterioridad en los ruinosos manejos de aquella.

La respuesta no se ha hecho esperar, tan contundente como confusa y chata era la defensa del ministro, como se verá mas abajo.

Fuera tontera el decir que nos sorprende el giro que toma la cuestion. El Dr Balestra recomendando, como ministro, á uno de sus amigos políticos de otros tiempos, para la gerencia de la sucursal de Corrientes,era perfectamente consecuente con su iniciacion en la vida política.

Juarizta incondicional, al extremo de formar parte de la redaccion del diario que no tenia mas mision que defender los escándalos que cometia Juarez y sus amigos en toda la República, lógico era que en lo posible tratase ahora de que no se destapasen todos los tarros.

Pero donde acaba la lójica juarista del ministro Balestra, es cuando tercia en cuestiones agenas, lo hizo con su carta al Sr. Marco Avellaneda.

Tenia cola de paja... y se metió en el fuego. Si se le ha quemado, juzgue el lector leyendo la carta del señor Demarchi que publicamos en seguida.

«Señor doctor don Juan Balestra: Su carta dirijida al señor Avellaneda y que publican los diarios de esta mañana, me obliga á tener nuevamente que volver á la prensa para justificar todas y cada una de las afirmaciones que en compañía de mis estimables colegas, he hecho con motivo del decreto de nuestra destitucion.

Con el propósito de demostrar la inexactitud de algunas afirmaciones hechas por el señor Avellaneda, dijimos que el señor ministro de justicia, culto é instruccion pública habia recomendado á los miembros de la comision liquidadora del Banco Nacional, para ser nombrado gerente de la sucursal de Corrientes, á un ex-tesorero de la misma.

En la publicacion á que me refiero, V. haciendo causa comun con el Sr. Avellaneda, afirma que este hecho es falso.

Trascribo á continuacion su carta, la que dice asi:

Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.—Mi estimado señor Demarchi. Tómome la libertad de escribirle, recomendándole al Sr. Armando Lopez Torres, para gerente liquidador del Banco Nacional de Corrientes.

Conozco aquella sociedad y los ASUNTOS DE LA SUCURSAL DETENIDAMENTE, Y PUEDO ASEGURARLE *que los intereses del Banco y los del público* NO PODRIAN SER MEJOR SERVIDOS *que por el señor Lopez Torres,* que ha sido cajero de aquel establecimiento durante largos años, captándose completo concepto por su proceder.

Creo servir los verdaderos intereses QUE ESA COMISION LIQUIDADORA REPRESENTA HACIÉNDOLES ESTA RECOMENDACION, tanto mas cuanto que en Corrientes mismo hay alarma por anuncios de nombramiento para tal puesto de persona muy mal conceptuada, como el Sr. Simon Derqui.

Ruégole se informe sobre el señor Lopez Torres y haga cuanto Vd. crea prudente en el sentido que me he tomado el atrevimiento de pedirle.

Repitome con tal ocasion su S. S. y amigo. —*Juan Balestra*—18 de Noviembre de 1891.

En ese documento el señor Ministro de *Instruccion Pública* se dirige por mi intermedio (lo dicen sus términos expresos) á la Comision liquidadora, HACIÉNDOLES esta recomendacion: es solo cuestion de gramática, señor Ministro.

Por si esto no fuera bastante, transcribo un párrafo de su misma carta de hoy:

« Asi que recibí la noticia (se refiere á la
« participacion del señor A. Lopez Torres en
« los asuntos de Corrientes), dí aviso priva-
« damente á un Director del Banco, RETIRAN-
« DO TODA RECOMENDACION con respecto á es-
« te nombramiento. »

Como el avisado no fuí yo, ni se refiere Vd. tampoco al señor presidente Avellaneda, á quien no llamaria director y á quien recomendó Vd. tambien á Lopez Torrez, forzoso será convenir que ha sido á *varios* á quién lo recomendó usted, ó mejor dicho, que fué á la misma comision liquidadora, entre cuyos miembros se contaban mis distinguidos colegas Sres. Salaberria, Devoto y Unzué.

¿Como ha podido V. entonces afirmar que al aseverar nosotros este *hecho* hemos cometido *una impostura?*

¿Olvida V. los términos de su carta?

Ahi estan sus propios conceptos, escritos de su puño y letra, para demostrar de que parte está la verdad.

Asegura V. que Lopez Torres no me hizo ni pudo hacerme denuncias sobre las irregularidades de la sucursal de Corrientes con anterioridad á la que recibí del Dr. A. Pardo?

Pienso que V., que es abogado, no invocará mañana contra mi afirmacion la palabra de Lopez Torres, *su recomendado,* y quien tiene interés en el proceso que se instruye en Corrientes por mi iniciativa.

Sobre todo están otra vez los términos y las fechas de sus cartas y mi afirmacion personal, que vale tanto como la que mas.

Con fecha 19 de Nobriembre recibí la siguiente tarjeta que me fué presentada por el mismo señor Lopez Torres.

Dice asi:

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.—Mi estimado señor Demarchi—Le presento al señor Lopez Torres, sobre quien le escribí ayer. El podrá darle todos los datos COMPLEMENTARIOS de cuanto yo le dije.

Se lo recomiendo, repitiéndome su atto. y S. S.—*Juan Balestra.*—Noviembre 19,91.

Si en su carta del 18 de Noviembre de 1891, vd. me manifestaba que: «conocia la sociedad de Corrientes y los asuntos de la sucursal *detenidamente...*» y en su tarjeta del 19 de Noviembre de 1891 me manifestaba que el señor Lopez Torres me complementaria esos datos»—¿habrá quien pueda dudar cuál de las dos afirmaciones sea la verdadera?

Finalmente y para demostrar á vd. la anterioridad de estas denuncias á las que recibí del señor Pardo, basta volver á recordar que esas cartas llevan fechas inmediatamente sub siguientes á nuestros nombramientos de liquidadores, y muy anterior á las que vd. se refiere. Saluda vd.—*Alfredo Demarchi.*

El presidente de la Corte de justicia de Santiago—Los santiagueños no conocen, á juzgar por el telegrama que publicamos en la seccion correspondiente, al Dr. Federico Espeche, presidente de la Suprema Corte de Justicia de aquella provincia y corresponsal de *La Nacion.*

Si asi fuera no habria sorprendido la audaz afirmacion que el Dr. Espech hace.

Pueden pedir datos á sus vecinos los catamarqueños; ellos lo conocen á fondo y saben que tratándose de esta persona nada debe sorprender.

Por lo que pueda servirles les recordamos este detalle: el Dr. Espeche formaba parte del grupo de catamarqueños residentes en La Plata y que era conocido con el nombre de «Los bohemios».

Protegiendo á Morel—Señor Director de EL ARGENTINO.—*La Prensa* en su número de hoy afirma que «la policía, por medio de comisarios y agentes, se portó correctamente en los sobresaltos, á mi parecer infundados, que experimentaba la concurrencia amontonada frente á la casa del Dr. Saenz Peña el sábado á la noche.

No atino á darme cuenta de cual fué esa correccion; pero asi sea.

Mi objeto, señor Director, es para saber de usted ¿por qué la policía se presta tan generosa para facilitar un ejército de soldados que rodeañ materialmente manifestaciones de carácter político acuerdista?

¿Qué funcion oficial desempeñan manifestaciones que parecen forzados, antes que ciudadanos libres y conscientes.

Era tal el número de vigilantes que casi igualaban á los que vestian de particular.

Pero otra cosa, señor.

Haciendo cabeza con otro señor muy delgado de cuerpo, iba el Dr. Morel á sus espaldas, dividiéndolos de los demas, cinco soldados bien armados.

¿Qué cargo inviste tal doctor?

Qué prerogativas tiene para disponer de tantos soldados y empleados en la sola vigilancia de su persona?

La policía no posee destino que dar á esos agentes y los presta como guardianes de un doctor cuya preciosa existencia se guarda con tanta fuerza armada, sin que nadie piense tal vez atentar contra ella? En caso consista la correccion anotada por *La Prensa?*

Al ir los manifestantes á la plaza de Mayo, el Dr. Morel se puso de guion y detrás de él, siguiendo sus movimientos, dos soldados que no le perdian pisada. Con la misma guardia regresó hasta verse en salvo no sé de qué.

Es esto justo? El público paga á los agentes de seguridad para estar al servicio de particulares?

No lo creo, y como protesta le envio estas líneas, que si las publica creeré que Vd. participa tambien de mis creencias—*Un ciudadano*

La asamblea de San Miguel—Esta noche á las 8 1[2 tiene lugar en la calle de Victoria 1301 esquina de Santiago del Estero la asamblea que, con objeto de elejir los convencionales que designarán los electores para presidente y vice de la república, celebra el club radical de San Miguel.

Asistirán al acto los Dres. Alem, Liliedal, Barroetaveña, Molins, Posse y otros miembros del comité central.

Próxima expedicion de carneros sarnosos—En estos dias se han publicado por los diarios las notas cambiadas entre el gobierno francés y el nuestro.

El gobierno francés llama la atencion sobre la mala calidad del ganado lanar que se está embarcando en nuestro puerto con destino á Francia y comunica que por un acto de cortesía dejó entrar una expedicion de carneros que iban llenos de sarna; pero que en adelante en caso que nuestras autoridades no lo eviten, el gobierno francee impediria desembarcar animales en esas condiciones.

Nuestro gobierno en el acto tomó medidas y el ministro de relaciones lo comunicó á su colega el de haciendr, para que se impartieran las órdenes correspondientes á la aduana, á fin de evitar que se embarcaran animales con sarna y en malas condiciones.

Pues, á pesar de esto, todo el que quiera, puede ver en nuestro puerto, frente al dique número uno, una tropa de capones en número de quinientos, la mayor parte llenos de sarna, y que deben ser embarcados el mártes en un vapor inglés que está en el dique núm. 1, y que al presente está preparando las instalaciones necesarias para conducirlos.

Es verdad que ese ganado no va para Francia, sino para Liverpool; pero eso no es un motivo para que ya no se haya impedido la salida de esa expedicion que va en tan malas condiciones, y que de seguro en Liverpool no la recibirán y caso que la reciban no será de muy buena gana.

¿Qué hace el veterinario que paga el gobierno para que inspeccione los ganados que se exportan?

No lo sabemos, pero hay otras autoridades encargadas de hacer que el veterinario cumpla con su deber.

Los animales á que nos referimos y que ayer domingo han sido vistos por el gentío que paseaba por los diques, serán bañados segun se nos indicó, antes del embarque; pero ésto no impedirá que continúen con la sarna hasta que lleguen á su destino.

¡Bonito modo de corresponder á la galantería del gobierno francés! A raiz de su reclamacion se le contesta dejando salir otra expedicion en malas condiciones.

La Sociedad Rural, directamente interesada en estos asuntos, debiera tomar nota é interponer su influencia á fin de cortar de raiz estos abusos, que pueden traer sérios perjuicios para nuestra industria ganadera.

Ya que hasta ahora no se ha evitado, como se debiera haberlo hecho, que nuestros ganados se estén exportando en vapores inadecuados que no reunen condiciones de comodidad, evítese al menos que se cometa el abuso de embarcar animales enfermos, que no pueden soportar un largo viaje.

El incendio de esta mañana—A la una y media de la mañana de hoy declaróse un incendio en la calle Callao núm. 83, 85 y 87 ocupada por la muebleria del Sr. Lean.

El fuego fué notado desde el cuartel general de bomberos por un soldado que á esa hora se hallaba de guardia en la azotea recibiendose aviso oficial del siniestro cinco minutos despues.

El origen del fuego no se conoce, aunque se supone empezó por los artículos que habia en la pieza que dá á la calle, pasando luego á la trastienda donde se encontraba un jóven dependiente que dormia profundamente. Al sentir este el calor de las llamas, se recordó, atinando á salir apresuradamente á la calle.

El fuego despues de haber destruido todas las existencias de la muebleria, aumentado por el fuerte viento que reinaba, se propagó al laboratorio químico de la farmacia de Márcos Magnasco establecida en la esquina de Piedad y Callao y contigua á la muebleria y tapiceria del señor Mattaldi.

Entretanto, el cuerpo de bomberos que ya habia llegado procedió á armar cuatro lineas de mangueras combatiendo con enerjia el fuego para que no se propase por el costado Oeste, á la fotografía Porteña del señor Lecog y por el Norte á una casa de familia de la calle de Piedad señalada con el número 1794

Felizmente el fuego fué aislado reduciéndolo á un solo punto, consiguiéndose despues de media hora extinguirlo por completo.

El señor Mattaldi, propietario de la muebleria y tapiceria, avalúa las pérdidas en 11.000 pesos, estando el establecimiento asegurado en las compañías Royal, Queen Derwin y La Union.

En cuanto á las pérdidas sufridas por el propietario de la botica éste las avalúa en 6000, el laboratorio únicamente; pues el fuego no se propagó al resto del establecimiento.

La casa de familia no ha sufrido absolutamente nada, pues como decimos el fuego fué aislado á tiempo.

En cuanto al dependiente que dormia en el establecimiento del señor Mattaldi no ha sido habido por la autoridad, á pesar de las pesquizas practicadas por ésta.

Teatro Opolo—Tiene lugar esta noche la inauguracion de este teatro, situado en la calle de Corrientes entre Talcahuano y Uruguay y en el cual debutará la compañía cómico-lírico-dramática, cuya primera actriz es la señorita Concepcion Arana.

Las piezas elegidas son la comedia en tres actos «Divorciémonos» y el juguete cómico «Las codornices».

Esta primera funcion es á beneficio de la filantrópica asociacion «Damas de caridad».

Robo con violencia—En el local de la comisaria 18a. y á disposicion del juez de instruccion Dr. Constanzó, se encuentra detenido é incomunicado el individuo Enrique Michana acusado de robo con violencia.

El detenido está acusado de haber penetrado á la pieza que ocupa Francisco Butta, en la calle de Cochabamba 1470 donde está establecido el Colegio de la Providencia, y haber violentado un baul donde el damnificado guardaba la suma de 1930 pesos en dinero efectivo, producto de sus ahorros, como peon jardinero del mencionado establecimiento de enseñanza.

Michana niega el delito que se le imputa, no habiendo podido la autoridad secuestrar hasta ahora el dinero de Butta.

Captura de un delincuente—El sargento 1° Juan Aldoba al servicio de la comisaria 6ª capturó ayer á las 3 a. m. en el interior de la posada sita en la calle de Lorea 14, al ladron conocido Enrique Piau (a) *el alemancito.*

Este, está acusado de delito de robo con violacion en la jurisdiccion de la seccion 21.

Si non e vero....—En una correspondencia enviada de San Fernando al *Municipio,* del Rosario, encontramos los siguientes párrafos referentes á los móviles que primero llevaron al general Roca á aquel pueblo y despues á Navarro:

«El objeto primordial de su venida á la casa quinta de Quirno Costa, no es otro que prepararle el derrocamiento al gobernador Costa, contra quien se demuestra muy disgustado, clasificándolo de mozo térco y tonto.

Referia al corrillo la noche de su llegada, que él lo levantó de la nada dándole una diputacion por la capital y en seguida nombrándolo director de *La Tribuna Nacional.*

En las horas en que no estaba para todos, recibia á varios candillos de la provincia y con ellos pasaba largas horas concertando el plan del golpe á Costa.

Debo manifestar á usted ante todo, que los datos que le trasmito los he obtenido, como quien no quiere la cosa, de uno de esos caudillos el que para probar la intimidad que lo liga con el *zorro,* referia cuanto éste le confiara.

En el segundo dia ó sea el 8 antes de regresar, se acordó que el Dr. Lastra iria á La Plata, el Dr. Quirno Costa á los pueblos del sud y él (Roca) á los del oeste, residiendo en Navarro, en el pueblo de Moreira y Cuello.

Lastra se pondrá de acuerdo con Rafael Hernandez, Modesto Moll, Echegaray, Caminos, *Máximo Paz* y otros; Quirno Costa se arreglará con Pilato, Villafañe y Raffo de Dolores.

En Navarro se verá el general con el Dr Perez, *Ramirez,* Burinigo, Spil y luego se detendrá en Lobos parando en el hotel de José Chico, frente á la plaza. Allí catequizará al Dr. Eulogio del Mármol y señores Varela, Luna, Spanda, Viñales y Fernandez

En todos estos puntos tiene el gobernador muchos enemigos que estan dispuestos á trabajar en todo sentido y hasta comprometer parte de sus bienes para producir su caida.»

Las defraudaciones en el Banco Nacional del Rosario—ENTREVISTA CON EL SEÑOR LEDESMA—COPIA DE UNA CARTA—Ajustando siempre nuestra conducta á la mas severa imparcialidad en todos los asuntos en que entran á terciar la personalidad de la moral pública, la personalidad de la ley, la personalidad de los caudales públicos y la personalidad del pueblo cuyos intereses defendemos con celosa vigilancia, dice *El Municipio* del Rosario, nos apersonamos ayer al señor Pelayo Ledesma, sobre quien el gerente de la sucursal del Banco Nacional de Corrientes, hace recaer gravísimas responsabilidades en sus declaraciones.

El señor Ledesma visiblemente afectado por el ruidoso suceso bancario en que aparece envuelto su nombre, manifestónos que tiene la conciencia tranquila y plena confianza en la rectitud de sus procederes;—agregando que á fin de levantar los cargos que se le hacian, se habia dirigido inmediatamente al presidente del Banco de la Nacion Argentina.

Como la publicacion de esa carta puede orientar la opinion que sigue con interés el espectáculo irritante de los grandes robos, pedímosle copia y la obtuvimos.

Segun se verá mas adelante, el señor Ledesma niega la solidaridad que se le atribuye en esas operaciones de transferencias de créditos, hábilmente preparadas por los expertos en el sucio manejo de los negocios oficiales.

Ante la afirmativa del gerente Brasch y la negativa del inspector Ledesma, se hace necesario, indispensable, ineludible el deber de proyectar la luz, porque asi lo exige el honor de las personas complicadas y el crédito del banco de la nacion comprometido en la gerencia de la primera y mas importante de sus sucursales.

En esta emergencia, el directorio de ese establecimiento esta obligado á practicar un esclarecimiento que no deje en la conciencia publica ni la sombra de la dudá: que los culpables soporten las consecuencias de sus culpas y qué la mancha arrojada sobre los inocentes desaparezca.

No hay consideracion alguna que justifique, ni excuse el procedimiento irregular, ilícito y condenable de que se han servido ciertos y determinados personajes para saquear el Banco Nacional.

Hé aqui la carta del Sr. Ledesma que hacemos referencia:

«Rosario, marzo 17 de 1892.—Señor Presidente del Banco de la Nacion Argentina—Buenos Aires—Muy señor mio: Adjunto remito á Vd. el diario *El Municipio* de esta localidad en el que aparecen telegramas venidos de esa y sueltos con comentarios de la redaccion de dicho diario.

Con mi conciencia perfectamente tranquila sobre mi proceder en el asunto de que se ocupa el mencionado diario, pienso que por ahora no tengo otro deber que el de hacer llegar á mis superiores una explicacion del conocimiento que tengo del asunto.

Efectivamente, el señor Brasch se presentó á mí y, en conversaciones generales, me preguntó si se podian hacer transferencias entre las sucursales, á lo que contesté afirmativamente, puesto que así era y estaba ordenado; pero absolutamente en manera alguna con conocimiento de que se tratara de operaciones fraudulentas ó en la forma en que aparecen practicadas, segun el diario adjunto.

La luz se hará y se determinará quienes son los culpables; mientras tanto puedo dar al señor presidente todas las seguridades de mi ninguna participacion ni conocimiento de las cosas como se presentan.

Saluda á V. su atento y S. S.—*P. Ledesma,* gerente».

El Onrubia—En la funcion que tuvo lugar en el Onrubia el Sábado último, llamó mucho la atencion del público la pequeña orquesta que dirige el maestro Sr. Quesolt, la cual ejecutó en los entreactos la overtura de «Poeta y Aldeano», el Intermezzo de «Cavalleria Rusticana» una Zarzeta de Crook y el hermoso valse de Waldteuffel «Prés de Toé» de una manera notable.

Así lo apreció este público que tributó al octeto una buena salva de aplausos é hiso repetir la segunda de las piezas.

Esta noche tiene lugar en este teatro el estreno de «La Bofetada», interesante obra dramática, que ha sido muy aplaudida por el público madrileño.

Guarda costa—Por el Ministerio de Hacienda ha sido nombrado guarda costa de la receptoria de rentas de jackal al ciudadano D. Medardo Sepulveda, con antigüedad del 1° de Febrero ppdo.

Renuncia aceptada—El Ministerio del Interior aceptó la renuncia interpuesta por el ingeniero de 2a. clase del departamento de obras públicas D. Cárlos Wikman.

Fronton Buenos Aires—Una numerosa concurrencia llenaba ayer el elegante coliseo de la calle Córdoba.

El partido jugado á segunda hora fué muy interesante y lleno de emociones, como la mayoria de los jugados en la pasada semana.

La combinacion que propusimos dias pasados, á pedido de algunos aficionados, Muchacho y Tandilero contra Vicente Elícegui y Cosme, fué la novedad de la tarde.

Los cuatro pelotaris comenzaron con grandes bríos, (sobre todo la pareja criollo, que desarrolló un juego soberbio, cargando siempre sobre Cosme, al que á duras penas consiguieron rendir despues de haber luchado como bueno.

Hubo en el trascurso del partido infinidad de igualadas y tantos emocionantes, en los que recogieron muy merecidos aplausos las dos parejas.

Los muchachos alcanzaron la victoria por 10 tantos.

—Para hoy se anuncia C. Martin, Zurdo de Abando y Melchor contra Zurdo de Hernani y Pedrós.

Vamos por los tres.

Nuestro pronóstico del sábado se cumplió al pié de la letra.

Caridad sin sacrificio—Publicamos á continuacion la nota que con el laudable propósito que ella espresa, nos ha remitido la Sociedad de Beneficencia de la Capital.

Aplaudimos calurosamente la idea que trata de poner en práctica la filantrópica asociacion y ofrecemos de todo corazon nuestro humilde concurso, para tan simpática obra:

Buenos Aires, Marzo 16 de 1892—Señor director de EL ARGENTINO—La Sociedad de Beneficencia de la Capital se propone establecer bajo el nombre de «Caridad sin Sacrificio», la recoleccion de papeles y trapos inútiles en las oficinas públicas, casas comerciales y de familia, con el objeto de venderlos y poder con su producto aumentar los escasos recursos con que cuentan el Hospital de niños, Consultorio oftalmológico y Fondo de pobres.

A este objeto la Sociedad hará el reparto de las bolsas á todas las casas y oficinas que quieran prestar su contingente para esta buena obra, las que semanalmente se mandarán recoger á domicilio.

Esta corporacion espera de su filantropia quiera proteger con su acreditado diario, dándole la mayor publicidad posible á esta empresa y hacer saber á las personas que estén dispuestas á donar los papeles y trapos mencionados, se sirvan avisarlo á la Casa de Huérfanas de la Merced, Reconquista 269.

Pudiendo ser las imprentas las principales sostenedoras de esta idea por la gran cantidad de papeles que en ellas se aglomera, la sociedad que presido, ruega á V. quiera ayudaria en una obra que está al alcance de todos por no exigir erogacion alguna.

Saludo á V. con mi consideracion distinguida.—*Etelvina C. de Sala—Elisa L. de Aranda,* secretaria.

Bazar-rifa—El 25 del corriente se inaugura en la calle de Rivadavia núm. 2270 un bazar-rifa, organizado por la sociedad «Hermanas de los Desamparados». El gran número de objetos de valor en su mayoria, donados por las principales familias de esta Capital y los fines filantrópicos que la sociedad persigue, atraeran seguramente numerosa concurrencia.

Curso de telegrafía—En la calle Callao 565 se ha abierto un establecimiento para la enseñanza de un nuevo curso teórico práctico de telegrafía para ambos sexos.

Las clases estarán bajo la direccion de un profesor competente.

Una desgracia con suerte—Tal ha sido lo ocurrido á una señora, que, acompañada de dos pequeñas criaturas, pretendia tomar mañana el tren que pasa por la estacion Wilde á las 8 1[2, hallándose éste en movimiento.

La señora en cuestion habia colocado en la plataforma del coche una de las menores que llevaba consigo, y al poner el pié en el segundo peldaño del vestíbulo con la otra criatura en los brazos, perdió el equilibrio debido al movimiento del tren al ponerse en marcha, cayó dande gritos de socorro y rodando bajo las ruedas del convoy.

Hubiera sido destrozada sin duda alguna, conjuntamente con la criatura que llevaba en los brazos, á no ser el pronto auxilio de un viajero que aún no habia subido, y las separó de la via.

Ecos del turf—Mas animada de lo que se esperaba estuvieron las carreras verificadas ayer en el Hipódromo Argentino, contribuyendo en gran parte á este resultado el espléndido dia que animó á muchos á cambiar de aire, pues el programa era de los mas pobres que hemos visto hasta ahora.

Damos á continuacion una breve reseña de la reunion:

Premio perdedores, 1000 metros—1° Polaina 47 kilos, 2° puesta entre Monk é Irene. No placés: Joseph, Tita, Charlemagne y Equivocacion.

Bajada la bandera Polaina se puso á la cabeza del lote, logrando llegar á la meta sin ser alcanzado por sus rivales.

Monk hizo una violenta entrada, pero algo tarde y consiguió á medias el segundo puesto.

Sport de Polaina 7,89 ps.; á placé 3,55, de Monk 5,03; de Irene 5,79.

Premio Fama, 1750 metros—1° Nelly 52 kilos, 2° Falucho 46, 3° Sombra 53. No placé Ary con 57.

Dada la señal de partida Ary y Falucho encabezaron el pequeño lote, pero á los 400 metros cedian el puesto de *leader* á Nelly; en el último codo Falucho libra ya de Ary, á quien consiguió quebrar, llevó un tremendo ataque á Nelly consiguiendo aparearsele en la recta, sacrificio estéril con el que solo consiguió entrar segundo.

Sport 10.74.

Premio clásico Criadores, 100 metros—1° Liana, 2° Shilda, 3° Lucia. No placés: Mazorca, Clementina y Vidalita.

Al dar el *starter* la señal de práctica, Shilda consiguió sacar una pequeña ventaja sobre sus competidores, pero enseguida se vió destacarse del peloton á Liana, quien en un *rush* espléndido alcanzó y pasó á Shilda para ya no ser molestada por nadie,

Sport 4.22.

Premio *Ráfaga,* 1100 metros—1° Huron, 60 kilos, 2° Salaam 54, 3° Adjuntant 51. No placés; Cábula, Balmoral, Barata, Sirinci, Spree Gloria y Terpsicore.

En cuanto se pusieron se movimiento Huron tomó la delantera y no fué alcanzado por sus rivales, ganando la carrera con suma facilidad.

Sport 6.68. A placé 3.81, de Salaam 5.98 de Anjutant 5 82.

Premio Resistencia, 2500 metros—1° Athos 64 kilos, 2° San Martin 58, 3° Lutin 47.

No se presentaron Gettatore, Osiris y Sombra.

Lutin hizo el tren de carrera por espacio de 1500 metros, á esa altura atropelló Athos, ganando con gran facilidad,

Sport 3.03

Premio Revancha, 2000 metros—Este premio se redujo á un *match* entre Diamond y Cotopaxi, el primero con 51 kilos y con 49 el otro.

Diamond ganó al galope.

Premio Consuelo, 1400 metros - 1° Golondrina 43 kilos, 2° Holland 47, 3° Pluton 52.

No place: Liniers, Carnaval, Montonero, The Mac Gowan, Jefferson, Forester, Nubifer y Clarin.

Largada esta carrera en un momento feliz, Golondrina tomó la punta y así recorrió todo el tiro, dando un dividendo de 15,02 por boleto; Holland á placé 10.09; Pluton 4,56.

El programa se cumplió con toda exactitud, terminando la reunion á una hora bastante conveniente, por lo que aplaudimos á la comision respectiva.

Damos á continuacion las inscripciones con que ha sido llenado el programa de la reunion hípica que tendrá lugar el 25 del corriente (dia de fiesta) en el Hipódromo Argentino:

Premio «Satélite»—Handicap para caballos perdedores hasta el dia de la carrera. Distancia 1200 m. Premio pesos 1300 al 1° y 200 al 2°. Entrada pesos 30.

Espoir, Jubileo, Charlemagne, Chiquito, Montonero, Liniers, Tenor.

Premio «Aerolito»—Handicap para potrillos y potrancas de 3 años. Distancia 1750 metros. Premio pesos 1800 al 1°, y 200 al 2°. Entrada pesos 40.

Cotopaxi, Pharaon, Alguacil, Lego, Reconquista, Brandy Saap, Emperor, Lumineux, Ribero, Palas.

Premio «Rio Paraná»—Para toda yegua. Peso por edad. Distancia 1200 m. Premio pesos 3000 al 1° y 500 al 2°. Entrada pesos 30. (Carrera clásica cerrada).

Premio «Meteoro» Handicap para todo caballo que no haya ganado mas de 8000 pesos hasta el dia de la carrera. Distancia 1300 metros. Premio pesos 1500 al 1° y 200 al 2°. Entrada pesos 40.

Forester, Te olvidé, Lego, Holland, Emperor, Nahuel, Saltram, Spree, The Mac Gowan, Firmin.

Premio «Camorra»—Handicap para todo caballo. Distancia 2100 m. Premio ps. 2000 al 1° y 200 al 2°. Entrada ps. 50.

Osiris, Zíngano, Mudo, Fergus, Athos, Sombra, Destructor, Don Cárlos.

Premio «Exhalacion»—Handicap para todo caballo Distancia 1000 m. Premio ps. 1500 al 1° y 200 al 2°. Entrada ps. 40.

Almirante, Barata, Lugano, La Mora, Junio, Céres.

Premio «La Milla»—Handicap para todo caballo que haya ganado mas de 8000 pesos hasta el dia de la carrera. Distancia 1600 m. Premio ps 1800 al 1° y 200 al 2°. Entrada ps. 40.

Nelly, Salaam, Lúmen, Remolacha.

El programa del Club Hipódromo Nacional para las carreras que tendrán lugar el domingo próximo en su hipódromo de Belgrano, ha sido favorecido con las siguientes inscripciones:

Premio «Clairon»—Premio ps. 1000 m[n. al 1°., ps. 200 al 2°.—Handicap para todo caballo que habiendo corrido no haya ganado hasta el dia de la carrera. Entrada ps. 30 m[n. —Forfait ps. 15. Tiro 1100 m.

Charlemagne, Joseph, Espoir, Irene, Scipion, Tallyho, Equivocacion, Monck, Genovés, Peter.

Premio «Remolacha»—Premio ps. 1500—Handicap para todo caballo que no haya ganado una suma mayor de ps. 15,000—Entrada ps. 30—Forfait ps. 15. Tiro 1200 m.

Sirince, Salaam, Le Terpilleur, Cítara, Saltram, Patria.

Premio «Primer paso»—(Carrera clásica cerrada con 10 inscripciones).

Premio «Sombra»—Premio ps. 2000 m[n.—Handicap para todo caballo—Entrada ps. 40—Forfait ps. 20. Tiro 2000 m.

D. Cárlos, The Mac Gowan, San Martin, Purí, Destructor, Lúmen, Estoque, Zíngano, Fergus, Mudo, Sombra.

Premio «Diamond»—Premio ps. 1.500 m[n. Handicap para todo potrillo de 3 años. Entrada ps 30 m[n. Forfait ps. 15 m[n. Tiro 1.300 m.

Reconquista, Dandy, Clairon, Emperor, Cautivo, Clarin, Junio, Gorrion, Trobischer, Céres, Mary.

Premio «Céres—Premio 2.000 ps. m[n. Handicap para todo caballo. Entrada ps. 40 m[n. Forfait ps. 20 m[n. Tiro 1.100 m.

Forester, La Mora, Balmoral, Cábula, Carpintero, Huron, Midi, Barata, Vendetta, Almirante, Céres, Patria.

Premio «Stone Cross»—Premio pesos 1500 m[n. al 1°, ps. 200 m[n. al 2°. Handicap para todo caballo que habiendo corrido no haya ganado ps. 5000 m[n. en el año 1891 y 1892 hasta el dia de la carrera. Entrada ps. 30 m[n. Forfait ps. 15 m[n. Tiro, 1300 m.

Tartagal, The Mac Gowan, Gloria, Yatay, Sirince, Nahuel, Balmoral, Xanthornus, Falucho, Te olvidé, Reconquista, Nogoyá, Le Turpilleur, Amazon, Cítara, Pertoldi, Sardetti, Clairon, Adjudand, Gorrion, Holland, Black Eagle, Fergus, Lego, Golondrina, Saltram, Firmin, Jefferson y Fedora II.

Facultad de medicina de Córdoba—Los Dres. Antonio P. Bravo y Justo Torres, miembros de la facultad de medicina de Córdoba, han pasado al ministro de justicia la siguiente nota en la cual, como se verá, se denuncian sérias irregularidades realizadas por el decano y académicos de aquella facultad.

Exmo. señor Ministro:—Consecuente con la promesa que le hicieramos de informar á S. E. detalladamente sobre el hecho fraudulento de esta Facultad, en la formacion de las ternas, vamos á hacerlo con la mayor precision de datos.

En los primeros dias del año 91 presentó su renuncia de profesor de Patologia interna el Dr. José Maria Escalera, siendo nombrado para reemplazarle y en calidad de interino el Dr. Alejandro Centeno, quien dictó la cátedra todo el citado año.

Ahora bien, señor ministro: el carácter de interino que tenia el nombramiento del Dr. Centeno ¿á qué respondia?

¿Cuál fué la mente de la Facultad al no proponer desde ese instante al ministerio el profesor que debia ocupar la cátedra en propiedad?

La respuesta es sencilla señor Ministro, tal conducta solo respondia al deseo de llenar las prescripciones reglamentarias terminantemente consignadas en nuestros estatutos, por los cuales toda cátedra deberá ser sacada á concurso

Hasta aquí el proceder del señor Decano y demás miembros de la Facultad, no podia ser mas encomiable, probando asi que abrigaban el más vivo respeto por la fórmula reglamentaria que excluye toda influencia personal, tan generalmente contrario á la rectitud y competencia de los agraciados con puestos por ese medio.

Trascurrió el tiempo, y en el mes de Setiembre recibimos varios miembros de esta Facultad, cartas del Dr. Escalera desde el Rosario, donde se habia establecido despues de abandonar la catedra citada. En dichas cartas que conservamos y ponemos desde luego á la disposicion del señor Ministro, nos comunicaba nuestro colega, su deseo de volver á ésta en razon de no estar satisfecho con lo que le prometia su clientela, y rogándonos al propio tiempo hiciéramos de nuestra parte cuanto estuviese á nuestro alcance á fin de que pudiese conseguir nuevamente su puesto.

Desde el primer momento rechazamos en absoluto tal pretension, pues aun cuando eramos estraños al Dr. Centeno, juzgamos que seria un precedente pernicioso para el futuro, sentar como principio una teoria que tan malos resultados ha dado á las diversas corporaciones, donde se ha llegado á implantar el favoritismo como única condicion para escalar los puestos públicos.

Esto en cuanto á nosotros, que cometimos la debilidad de creer en la honradez de propósitos de que se decia animada la Facultad, despues de aquella borrascosa tormenta de Octubre en que juntamente desagradado el señor Ministro por la interminable série de abusos que se cometian, resolvió suprimir esta escuela del presupuesto nacional.

Nosotros lo repetimos, y con nosotros la mayoria de este pueblo contribuyó con su asentimiento, á afianzar el tambaleante edificio de la Escuela de Medicina, porque sentiamos y profesabamos la más ciega fé al plan de regeneracion que en todas las formas y en todos los tonos ofrecia la nueva direccion de este desgraciado establecimiento.

Ahora bien, ¿sabe el señor Ministro como ha respondido la Facultad á la confianza que el público depositó en ella? Se lo diremos sin embozos ni reticencias.

Es de pública notoriedad que los estatutos actualmente en vigencia, mandan que todo aquel que aspire á una catedra deberá presentarse á concurso, en cuyo caso si merece la aprobacion del tribunal tiene desde luego derecho á figurar en la terna.

Este es precisamente el caso, y es sobre este punto que llamamos preferentemente la atencion del señor Ministro, pues por mucho que uno desée manifestarse neutral, por mas que quisiéramos conciliar nuestra opinion con los hechos consumados, la moral ofendida, la dignidad misma del profesor envuelto en un gratuito desaire, nos hace romper toda consideracion y llegar hasta el señor Ministro, con los lamentos de nuestra queja, que ha conseguido levantar ya una admósfera de recriminaciones en el seno de toda la sociedad. Y estas recriminaciones y ataques á la institucion que nos ocupa, se halla perfectamente justificada, con el hecho monstruoso de que á pesar de haber dictado un año la cátedra el Dr. Centeno y haberse enseguida presentádose á concurso, no ha sido ni siquiera incluido en la terna. Esto es simplemente un abuso, pero un abuso grosero, descarado, sin precedente en el mas atrasado rincon de la tierra.

¿Qué causas han podido influir tan poderosamente en el ánimo del Decano y algunos Académicos para realizar actos tan desdorosos y deprimentes como este?

¿Cuales son las razones que tan tristemente han iluminado el criterio de esos funcionarios para hacerlos caer en tan temible ridiculo?

Francamente no atinamos á esplicarnos tamaña aberracion, y solo creemos que los que así han procedido, anhelan solo acelerar la anémica existencia de esta Facultad, que no puede ya resistir á las rechiflas de la opinion sensata, que ve en estos manejos tela suficiente para una acerba critica.

No pretendemos, señor ministro, convertirnos en acusadores de una asociacion harto desprestigiada por sus mismos desaciertos pero queremos sí, que los vergonzosos enjuagues que el favoritismo le ha dado aquí formas de seriedad, como sucede con las ternas que se enviarán á ese ministerio, no puedan en manera alguna sorprender la recta intencion del señor ministro; este es precisamente nuestro objetivo: no permitir bajo ningun pretexto que los desvelos de S. E. en favor del mejoramiento de la enseñanza, sean desvirtuados por los manejos informales de unos cuantos, poco escrupulosos funcionarios.

Sabemos señor ministro que esta nota ha de levantar protestas, pero seguros de lo que decimos, podemos anticipar á S. E. que el Consejo Superior, donde fué la terna para ser aprobada, tuvo una tumultuosa sesion por los impugnadores de este corruptor sistema, nombrándose por fin una comision de los Dres. Dámaso Palacio, Virgilio Moyano y Machado para que estudiaran el asunto y fallasen en un cuarto intermedio.

El resultado hay que decirlo: fuera del Dr. Moyano los otros eran de la cofradía.

En resúmen señor ministro: se están cometiendo actos tan incorrectos en esta Facultad, que en obsequio del bien general pediríamos al señor ministro, enviase un inspector que pudiera constatar las dolorosas pero evidentes verdades que encierran estas líneas.

Se tendria entónces la oportunidad de ver que era rigurosamente exacto cuando decia la prensa el año pasado de esta escuela, en cuyas aulas no hay hoy veinte alumnos, y como prueba de ello enviamos á S. E. la nómina oficial de los exámenes donde no figura el 2° año por carecer de estudiantes, teniendo el 1° tres alumnos, el 3° seis alumnos el 4° tres, el 5° tres y los de sexto que hoy son ya ex-alumnos, resulta que actualmente la Facultad solo cuenta con quince estudiantes, número mas que reducido para estar sosteniendo un presupuesto á la altura de la Facultad de Buenos Aires.

Temerosos de molestar demasiado la atencion del señor Ministro, vamos á terminar pidiendo á S. E. no permita que se realice este atentado, que puede ser la causa productora de muchos otros vicios de insanable reparacion.—*Dr. Antonio P. Bravo, Dr. Justo Torres.*

Queja contra un administrador de aduana—Firmada por treinta y tres comerciantes de Bahía Blanca, ha sido presentada al presidente de la Direccion de Rentas, la solicitud que va á continuacion, quejándose del proceder arbitrario del administrador de la Aduana, Sr. Alamo:

«Los que suscriben tienen el honor de dirigirse á usted, á fin de poner en su conocimiento que la navegacion toca con toda clase de obstáculos, puestos á sus operaciones de Aduana por la incompetencia del señor administrador Alamo, quien falto de las rudimentarias nociones prácticas y dando mala interpretacion á las teóricas de su cometido pone continuas trabas á las mas sencillas operaciones, haciendo parar el trabajo de los buques; todo, sin motivo que justifique tal conducta ni ley que le autorice, y, para complemento de sus múltiples desatinos, consulta á la superioridad, sobre cualquier insignificancia, lo que viene á aumentar la demora de toda solucion y producir los correspondientes perjuicios, cuya gravedad no escapará á la penetracion del señor Director.

«Imposible seria enumerar la larga série de abusos cometidos por el Sr. Alamo,—que remos creer por ignorancia pues, no cabe en lo posible, sean hijos de premeditada maldad.

«Sin embargo, esto no obsta para que los efectos perjudiciales sean los mismos que si procediese con intencion de dañar.

«En atencion á lo expuesto, esperamos que inspirándose en un sentimiento de justicia, el señor director quiera ordenar sea relevado el señor Alamo, por persona cuya competencia esté en armonia con las necesidades que requiere la importancia de este puesto.»

Dados los fundamentos de esta denuncia y atento que ya son varias las que ha recibido la direccion de rentas de este empleado, parece que el Sr. Saravia debiera pedir sin mas trámite la destitucion.

Carnes congeladas—Leemos en un diario inglés, que los negocios de carnes congeladas están dando muy malos resultados para las compañías que los esplotan.

Parece que esta opinion del diario de Lóndres es sugerida por el balance que acaba de publicar la compañía de carnes congeladas de la cual son directores los Sres. Drabble hermanos del comercio de esta plaza.

Segun dicho balance, leido en asamblea de accionistas, la compañía ha tenido que soportar una pérdida de 7000 lib. esterlinas.

Si es cierto lo que el diario inglés afirma y que algunos diarios de aquí han ratificado, lo será para la compañía á que él se refiere; pero por lo que respecta al negocio de carnes congeladas en general y que se está haciendo en Rio de la Plata, por las frigoríficas aquí establecidas, creemos que no puede referirse á ellas, por cuanto, no debe ser tan mal negocio el de enviar á Inglaterra carnes congeladas, cuando cada dia aumenta aquí la faena, y mucho mas se enviaria si se pudiesen encontrar los animales en el estado de gordura que se necesitan.

«La Negra» del señor Sansinena, establecida en Barracas, está matando cuatro mil capones diarios. Terrason de San Nicolás, faena tres mil y Nelson, en San Pedro otro tanto, y no sabemos los que matarán los señores Drabble en su frigorífico de Campana.

Se vé pues que aunque sea cierto lo que afirmaba el diario inglés, sobre la pérdida experimentada por la compañía aludida, no son exactos sus vaticinios sobre el estado actual de los negocios de las demás compañías establecidas.

La caponada se está vendiendo á los precios de 6 y 7 pesos por cabeza con gordura y pelados, entrando continuamente tropas á la tablada que en el acto se realizan.

Practicante mayor del batallon voluntarios—Por la inspeccion de sanidad militar ha sido propuesto á la superioridad el estudiante de 6° año de medicina, el señor Pascual Oliverio para practicante mayor del batallon de guardias nacionales.

La creacion de este puesto, ha sido solicitada por el gefe del mismo batallon.

La inspeccion de sanidad ha aconsejado se le dé la asimilacion de teniente 2°, hasta tanto se haga el nombramiento de cirujano del regimiento.

Tentativa de homicidio y atentado á la autoridad—Anoche como á las 12 próximamente, en la calle de Callao entre las de Viamonte y Córdoba, el individuo Constantino Changueto, á raiz de una disputa que sostuvo con el sujeto Octavio Fiesa, infirió á este una herida penetrante, producida con un estoque de que estaba armado.

La herida que presenta la víctima está situada en la pierna derecha á la altura de la rodilla, y es de carácter grave.

A las voces de auxilio que daba la víctima, concurrió el agente de la comisaria 7a Miguel Roldan, quien al pretender intervenir y desarmar al malhechor, fué agredido por éste, viéndose el agente mencionado precisado á hacer uso del machete, con el que infirió á Changueto una herida leve en la cabeza.

A la víctima le fué efectuada la primera cura en el hospital de Clínicas, siendo más tarde enviada á su domicilio, Rio Bamba 1046.

En cuanto al malhechor, despues de efectuada la primera curacion en una botica próxima, fué alojado en la comisaria 7a. y puesto á disposicion del juez de instruccion D. Pizarro

Finanzas sanjuaninas—Dos son los proyectos financieros que el ministro de hacienda de San Juan señor Chaves ha presentado á la legislatura, en las sesiones extraordinarias.

Por uno de esos proyectos el gobierno emitirá obligaciones con el título de *Letras de Tesoreria,* hasta la suma de 300.000 pesos, con el interés de 7 ojo anual.

Las obligaciones que serán del valor de uno, dos, cinco y diez pesos, se recibirán por el Banco Provincial y en todas las oficinas públicas de la provincia y serán retiradas al 1°, 2° y 3er. año de su emision.

Con esta emision se cree que el gobierno podrá pagar toda su deuda actual.

Este proyecto cuenta con aceptacion general en el seno de los legisladores, diferiéndose solo en la cantidad á emitir, pues muchos de estos piensan que deba subir hasta medio millon.

El otro proyecto comprende las economias que se harán en el presupuesto.

Entre las reparticiones que sufrirán economias figuran la policía, cuerpo de vijilantes y oficina de avaluos.

La direccion de rentas será suprimida totalmente y sus funciones se distribuirán entre la contaduria y tesoreria.

Uxoricidio y suicidio—Hace dias llegó á Tucuman un ciudadano italiano llamado Juan Role, maquinista de la línea de Buenos Aires á Campana, con objeto de buscar á su esposa, Angela Trevisora, que residia en Tafí Viejo.

Fué á aquel punto y se ignora lo que mediaría entre ambos esposos; pero lo cierto es que movido por infundados celos, á estar á lo que de público se dice, Juan Role intentó quitar la vida á su esposa dándole varios hachazos en el rostro y cuello.

Angela cayó al suelo y el esposo al ver correr la sangre, arrepentido de su obra, se descerrajó un tiro de revólver en la cabeza que lo dejó muerto en el acto.

El cadáver y la mujer herida fueron conducidas al Hospital Mixto, donde se atiende á esta última, cuya vida segun los médicos no corre peligro.

Juicio de tachas—Por el Juez Federal Dr. Tedin, se ha hecho el siguiente edicto:

Por disposicion del señor Juez Federal de la Capital Dr. Virgilio M. Tedin, se hace saber á las personas que abajo se mencionan que en el juicio de tachas promovido por D Joaquin Bóveda y otros contra la junta calificadora de la parroquia del Pilar, se ha señalado el dia 22 del corriente á las 12 m. para que las personas nombradas comparezcan al juagado á levantar sus tachas, bajo apercibimiento de realizarse el juicio con las partes que concurran.

Mariano Gonzalez, Hilario J. Segovia, Faustino Real, Jacinto Acuña, Tomás Rodriguez, José Ferreyra, Pablo L. Funes, Carlos Antenori, Alejandro Catanco, Exequiel Chiavero, Miguel Garcia, Bernardo Gonzalez, Luis Botto, Silvestre Dávila, Eduardo Bravo, Eulogio Quiroga, Cárlos Colombo, Alejandro Cortinez Baredo, Juan Gonzalez, Pedro Garcia, Antonio Bianchi, Agustin Chiaveron, Fernando Elizalde, Luis L. Amador, Luis Gambetta, Juan Zamudio, Santiago Zambrana, Cárlos M. Zinni, Enrique Zinni, Paulo Zamudio, Bernardo Serrande, Aquilino Selaya, Eduardo Salces, Justino Zeballos, Francisco Biano, Antonio Villarcal, José Vicente, Juan Bigano, Santiago Bacazza, Juan Velle, José Diaz Velez, Ciriaco Villanueva, Manuel Varela, Agustin Batteone, Cárlos Valiente, Eulogio Villalba, Galerio Beriza, Jacinto Villegas, Juan Taucheri, Eenelon Torres, Agustin Torres, Pedro Felon, Vicente Torres, José Torres, Salvador Torres, Estéban Samarriga, Manuel Sosa, Francisco Sanchez, Florentino Salcedo, Juan J. Sosa, Félix Soto, Vicente Somargo, José Silva, Antonio Sosa, Antonio Espíritu, Celedonio Semanas, Antonio Zelaya, Adolfo Silva, Hipólito Sosa, José Santillan, Gregorio R. Suarez, José Rolon, Rafael Rossi, Adolfo Ravelino, Ramon L. Reyes, S. Rojas, Pedro Rivas, Simon Ramayo, Pedro Suarez, Hipólito Rodriguez, Juan Ramonini, Juan Rodriguez, Mariano Quintana, Pedro Hernandez, Belarmino Perez, Manuel Perez, José Parodi, Valentin Pena, Blas Peralta, Mateo Parodi, Nicanor Pacheco, Santiago Pasta, Esteban Perez, Juan Pedrosa, Juan Oliva, Antonio Ferrer, Emilio Martinez, José Martinez, Prudencio Malati, Manuel Morales, Pedro Medina, Pedro Mendez, Julio Lagos, Pedro Lascano, José Leon, Emilio Lopez, Servando Lujan, Bonifacio Leguizamon, Fortunato Ansaldo, Francisco Ansaldo, Alberto Romero, Marcelino Galeano, Manuel Lopez, Servando Gonzalez, Francisco Griego, José Graso, Tomás Deleon, Tomás Lobos Clemente Gonzalez, Felipe Lagos, Juan Guillon, Juan Estrada, Adolfo Gotar, Antonio Gonzalez, Juan Lisa, Angel Lisa, Julio Leone, Francisco Ledesma, José Linari, Manuel Gonzalez, Guillermo Cuhyn, Telesforo Guemage, Bernardo Ibañes, Ramon Gomez, Antonio Gaitan, Antonio Gallis, Juan Garabito, Felipe Gonzalez, Luis Gomez, Isidro Gauna, Nicolás Gallino, Aquiles Guamer, Francisco Guiñasa, Segundo Garmendia, Augel Garrido, Vicente Gonzalez, Martin Gonzalez, Simon Quintana, Victor Escobedo, Benito Fernandez, Guillermo Fernandez, Guillermo Eloy de la Fuente, Florindo Fagaerido, Francisco Fenestri, Ricardo Fernandez, Mariano Ferrari, Julian A. Fernandez, Leonardo Falcon, Nicanor Fernandez, José Ferro, Juan Pablo Franco, Francisco Fontana, Ignacio Ferreyrai Cornelio Fernandez, José M. Chevarria, Domingo Peurri, José R. Dominguez, Antonio Dantone, German Diaz, José Rigero, Manuel Diaz, Domingo Dantone, Gaetano Descanze, Juan Diaz, Justo P. Dias, Luis de la Torre, Alfonso del Tarro, Claudio Denis, Samuel Dans, Francisco Capdevila, Francisco Cavel, Juan Casello, Baldomero Castro, Antonio Casso, Raul Castillo, Roberto Casati, Joaquin Castañeda, Bartolomé Cancati, Bernardo Celay, Felipe Sesarego, Gregorio Carranza, Mariano Saavedra, Alberto Ganiadan, Juan Garibaldi.—*Juan C. Almando,* secretario.

HIGIENE
DE LOS
CAMPAMENTOS

INDICACIONES OPORTUNAS Y FACTIBLES

Creyendo de inmediata utilidad para las tropas acampadas en Maldonado algunas reglas de higiene aconsejadas por Viry en su excelente «Compendio de Higiene Militar», las damos, esperando sean aprovechadas en beneficio de la salud del ejército, bien entendido que su fácil ejecucion evitaria resistencias en los jefes militares de los cuerpos.

Hé aquí esas indicaciones:

1° El suelo del campamento será secado y si es posible drenado.

2° Las calles del campamento serán aseadas como las de una ciudad.

3° Se sacarán las inmundicias de cualquier naturaleza: «la carpa y sus alrededores serán baldeadas con cuidado; las basuras serán trasportadas á distancia, quemadas ó enterradas» (art. 360 inf. 365 cab. del decreto del 28 de dic. de 1883 Paris.)

4° Se evitará por una vigilancia escrupulosa, la infiltracion del suelo por las aguas servidas, las orinas y las materias fecales (art. 360 inf. 355 cab. Paris); «los hombres que hagan sus *ordures* fuera de las letrinas serán severamente castigados» (*Instrucciones médicas,* dadas por Dujardin Beaumetz en Tonkin.)

5° Las letrinas serán fosas movibles instaladas en buenas condiciones, á menos que se puedan utilizar cloacas impermeables para formar el *totut a l'egout.*

Si se recurre como letrinas *provisorias* á las *feuillées,* cada dia se echarán paladas de tierra sobre las sustancias escrementicias, proyectando luego nueva capa de hojas; las *feuilliées* estarán situadas bastante lejos del campamento y serán de fácil acceso y de noche estarán alumbradas.

En el «tout á l'egout» (todo á la cloca), todas las aguas puviales, servidas, las orines humanas y de los caballos, las materias residuales de toda naturaleza, son recojidas en una canalizacion subterranea que las proyecta inmediatamente en la cloaca máxima, canales formados de tubos barnizados, impermeables, sistema Doulton (cloacas de Buenos Aires).

Las «feuillées» son zanjas estrechas y profundas en cuyo fondo se deposita una espesa capa de hojas ó yerbas, para impedir el contacto inmediato de las materias fecales con el suelo, á fin de evitar la absorcion máxima de impureza y su mezcla consiguiente con la napa de agua subterránea.

Es necesario guardarse de no dar á las fosas una anchura extraordinaria: los soldados se alejan instintivamente por temor de caer en la zanja y en ese caso ensucian todo el campo al rededor de las letrinas.

La *feuillée* consiste «en un surco cuyo ancho corresponde al de la pala reglamentaria, con una profundidad comparable á la que el pico pueda practicar, sea de 1 m. ó de 1m20, siempre que no surja la napa de agua subterránea, lo que ya se conoce por los pozos practicados en el terreno: este surco debe ser lo bastante estrecho para permitir que el hombre coloque sus pies el uno á la derecha y el otro á la izquierda, quedando como *á caballo* sobre la fosa, en el fondo de la cual caerán las orinas y materias fecales.» Tres veces por dia se echarán algunas paladas de tierra tan seca como sea posible sobre el fondo de la zanja y ademas una solucion desinfectante (sulfato de hierro ó de cobre. 15 gramos por litro de agua) por medio de una regadera de flor; asimismo se recogerán para igual destino las cenizas de los fogones. «Cuando las zanjas estén á medio llenar se las cegará, llenándolas de tierra que se apisonará fuertemente y elevando encima del nivel general del suelo, un talud cuya base corresponda á la anchura de la zanja. En las extremidades de esta se colocarán ramas, piedras grandes ó alguna otra señal bien aparente para evitar que otras tropas ó grupos vengan á estacionarse allí ó á remover el suelo en que se han depositado esos resíduos orgánicos. Antes de levantar el campamento, cada brigada ó cuerpo debe cubrir, en la forma predicha, las zanjas que tengan abiertas para su uso personal.»

6°. Las aguas de fuente ó pozo serán captadas y rigurosamente vigilada su pureza. Las de pozo se tomarán lejos y á mayor altura que las recogidas para la caballadas y las que rodean las letrinas.

7°. Se hará saber á las tropas que es prohibido á todo soldado salir de noche sin estar completamente vastido y calzado. (Art. 360 inf, art. 353 cab. Paris.)

8°. Importa mucho que las caballadas cambien frecuentemente de sitio parimpedir la fangosidad del suelo y su infiltracion de materias pútridas.

9°. Las carnicerias y los potreros de los animales estarán situadcs á una cierta distancia de las habitaciones; los despojos de los animales carneados serán enterrados y recubiertos de cal viva.

La estadística de todos los campamentos demuestra que cuando las leyes de la higiene son discretamente aplicadas, la salud se beneficia lejos de los cuarteles; la mortalidad disminuye y apenas si de cuando en cuando se nota una defuncion por tuberculosis. La verdad de esta observacion es constante: ha sido verificada en los campamentos de los alrededores de Boulogne (Perrier), en el campo de Chalons (Larrey, Goffrers, Morin), en los campamentos de los alrededores de Paris (Marvaud, Viry), en Inglaterra, en los Estados Unidos (Vigo Roussillon), en Rusia (Heyfelder), en Alemania, en las Indias y en Persia (Tholozan).

Algunos autores han propuesto, con Morache, acuartelar los hombres en invierno y hacerlos acampar en estío. Esta solucion excelente en teoria es pasible en la práctica de más de una objecion: el mejoramiento de los cuarteles, tomando por tipo el block system y vigilando el alejamiento inmediato de las inmundicias, parece ser el único objetivo del higienista mas bien que la instalacion para el soldado de una habitacion de verano y otra de invierno (salvo causas fortuitas).

Dr. Súnico.

Convocatorias de la Union Civica

CLUB UNION CIVICA RADICAL

Parroquia de San Miguel—Recepcion al doctor Leandro N. Alem

Se invita á los correligionarios y vecinos de la parroquia á la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el lúnes 21 á las 8 1[2 p. m. en la calle de Victoria 1301, esquina Santiago del Estero á objeto de elegir los convencionales que designarán los electores de presidente y vice de la República. Asistirán á la reunion los doctores Leandro N. Alem, Oscar Liliedal, Francisco Barroetaveña, Juan Posse, Victor M. Molina, Julio Arraga y otros miembros del comité central.—*La Comision Directiva.*

CLUB RADICAL DEL PILAR

Se invita á los correligionarios y vecinos de la parroquia del Pilar á la asamblea que tendrá lugar el sábado 26 del corriente á las 8 1[2 p. m en el Prado Español, con el objeto de nombrar los convencionales que designarán los electores para presidente.

Asistirán á esta reunion los Dres. Leandro N. Alem, Francisco Barroetaveña, Joaquin Castellanos y otros miembros del Comité Central—*Julio Arraga,* presidente.

CLUB MARIANO MORENO

Se convoca á los miembros de este club á la asamblea general que tendrá lugar hoy lunes 21 á las 8 1[2 p. m. en nuestro local Cangallo 536.

Se ruega puntual asistencia por tratarse asuntos de interés del Club, haciéndose efectiva la asamblea con cualquier número de socios que concurran—*Los secretarios.*

A LA CIUDAD DE LONDRES

TIENDA LA MAS VASTA Y LA MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES — AVENIDA DE MAYO, CALLE PERÚ, CALLE VICTORIA

Primera casa en Buenos Aires habiendo establecido el sistema de vender todo de CONFIANZA y á PRECIO FIJO lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy

OTOÑO 1892 EXPOSICION El LUNES 7 de Marzo, Mártes 8, Miércoles 9, Juéves 10 y dias siguientes, en los inmensos salones de nuestro nuevo local (entresuelo) de surtidos enteramente inéditos de las especialidades siguientes: Costumes ó vestidos, modelos de última mo, para señoras; 2°. vestidos hechos, modelos nuevos á precios sumamente comodos para señoritas y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 años; 3°. Trajes para niños varones (nueva especialidad) hay en todas clases de géneros, todas las formas y gustos que se pueden desear para niños varones de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 años; 4°. Tapados largos y cortos, modelo de alta novedad, confeccionados con los géneros más recientemente creados y adornados con las guarniciones más en voga; 5°. Confecciones de todas clases; 6°. Manteaux ee un última moda; 7°. Guarda-polvos, o Cache-poussiére de todos clases; 8°. Robes de chambre y Batones; 9°. Matinéesleras y enaguas de todos gustos, géneros y clases; 10 salidas de baile y teatro, etc.

INAUGURACION ESTACION DE OTOÑO DE 1892 EXPOSICION

Avisamos á nuesrros favorecedores y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la estacion de OTOÑO serán puestos en venta el Lúnes 7, Mártes 8, Miércoles 9, Juéves 10 de Marzo y dias siguientes.

Los surtidos que pondremos en venta además de las confecciones indicadas se componen de sederias negras, sederias de colores, sederias blancas, sederias labradas y de fantaia para guarniciones, terciopelo felpa negro y de colores géneros de fantasia para vestidos, géneros de luto y medio luto, géneros de lana y lana y seda para vestidos de mil y una clase distintas. Gorras, sombreros y sombreritos para señoras, señoritas y niñas, artículos de toilette, ropa blanca fina. Géneros blancos de hilo y algodon. Manteles y servilletes, boneteria, merceria, guarniciones, cintas, perfumeriia, guantes, abanicos, sombrillas, corsées, calzados, artículos para viajes, artículos de menaje, etc., etc.

NOTA—En nuestro departamento, la literie, sea: camas de bronce y fierro grandes y chicas—Camas de todos tamaños para niños—Cunas para recien nacidos—Colchones elásticos, colchones de lana, almohadas, cojines, cortinos, muebles, etc., etc. Hemos reunido un completo surtido en colchas, acolchadas de satiné, Andrinopolis, raso de seda liso y de fantasia, etc., con interior de algodon, de duvet ó pluma viva, etc. Hay de todos tamaños, clases y precios, lo mismo que en cobertores y frazadas trancesas y nacionales.

ARTÍCULOS DE MENAJE Y BAZAR — EXPOSICION PERMANENTE EN ARTÍCULOS PARA FAMILIAS, RESTAURANTS, CONFITERIAS, HOTELES, ETC., ETC.

AVENIDA DE MAYO, CALLE PERÚ, CALLE VICTORIA **A LA CIUDAD DE LONDRES** AVENIDA DE MAYO, CALLE PERÚ, CALLE VICTORIA

LISTA DE SUSCRICION

LAS COSTAS DEL PRIMER INCIDENTE DEL JUICIO ALEM-DÓNOVAN—CUOTA FIJA: UN CENTAVO

José Quirnos, Cárlos, Juan y Domingo Caesiglia, Manuel Castro, Manuel Fogneira, Manuel Rodriguez, Luis Roca, Ricardo Crespo Florentino Martinez, Un cídico radical, Un extrangero, Sofia T. de Martinez, Un extrangero, Juan J. Delfino, Feliciano Franquero, Antonio Barreiro, José Guinar, Jerman Castro Alcibia de Massini, Manuel Barbieri, José Belgeri, Nicolas Lupo, Benjamin Guinar, Gil Gutierrez, Rosa Maraliano, Benita Maraliano (hija), Justo Castañeira, Hilario Guilindro, Ruperto Blanco, Luis y Donato Villano, Cárlos Ortolleta (hijo), Domingo Ortolleta, Sebastian Abelo, Regino y Pedro Calton, Bartolomé Lionella, Julio Ortalleta, Bautista Gomella, Sergio O. y Arturo Espeleta, Francisco Balquinta, Nicolas Mattano, Felix Sanicalorozzi, Francisco Parrero, Enrique Saldor, Angel Denola, Pepe Marino, Cárlos y Gabriela Mattano, Ramona Pan, Manuel Fernandez, Enrique Beribin, Carolina Pois, Marir Zraba, Juan Gargoli, Matilde Saibapones, Francisco, Bautista y José Zraba, Juan Arietas, Elena y Joaquina Guilindro, Pacó y Anita Zraba, Perfecto y Justo Balmacedas, Miguel Esquebil, Vicenta, Dominga, Elena, Rosa, Josefa, Luis y Victor Villono Aristóbulo, Gregoria, Anita, Alberto, Juan, Enrique, Hilario y Bernabé Guilindro, P. Rey, Luis Asinad, Atilio Mariño, Anibal, Antonio, Juan, Vicente y Leopoldo Lamberti, Juan Garcia, Joaquin Rey, Manuel Gantes, Mariano Neyra, Andres Luna, Angela Darné, Joaquin José, y Domingo Amarin, Rosa B. Dasso, Antonio Reymondi, Juan Astemondi, Pedro Monteverde, Alfonso Reylad, Enrique Belico, Agusto Napel, José de Imaredez, Juan Leparh, Alfredo Clebi, Marina Vidal, José Chandon, Maria Nojaser, Pedro Laforte, Anita Chabejerb, Lucio Grosencocin, C. B. Beaucovir, Clotilde Finjin, Ventura Piper, Juan B. Chilo, Mariano Lancha, Chrysostomo Berte, Agustin B. Guinete, Benjamin Guiar, Florentino Martinez, Manuel Aste, Teodoro Chaparro, Catalina Canesa, E. W., J. W., R. P., A. P., Emilia Roles, Juan y José M. Ortiz, Selina Sosa, Maria Covetesi, Enrique Iratu, Sesar, Elvira y Ruperta S. de Pisoti, Pedro y Maria Iriarte, Angela Biso, Un radical, Antonio Bello, Un radical, Guillermina Pohley (hija), Maria y Ana Sobita, Romulo Marengo, José Cugnasco, N. Pese, R. Henry, Maria y Berta Horeh, Luis Pohley (hijo), Andrés, Antonio, Antonito, Alfonso, Andresito, Maria L. de Cardinali, Maria Cardinali de Bonora, Señorita C. G., Juan y Francisco Rosendo, Francisco Bacla, Jaime y Ramon Berdullas, José V. Castro, Manuel Castro Garcia, Ramon J. Castro, José Vasquez Pan, José Nogueyra, Manuel Blanco, Juan Calvete, Federico Bas vilbaso, José Balai, Francisco Campos, Pedro Sailen, Amando Bardegarray, Francisco Pistani, José Vilarino, Pedro Sabiela, Jacinto Allo, Señorita Thomás, señorita Emma Romay, Juan Bassio, José Cambré, Adriano Bonacazo, Gregorio Nanclare, Miguel Bacla, Antonio y Pedro Constela, Manuel Rivero, Ignacio y Manuel Constela, Manuel del Rio, Manuel Acuña, Francisco Launeyro, Luis Iglesias, Juan Dorellos, Francisco Dorellos, Francisco Silvano, Manuel Otero, Antonio Matalobos, José Barravero, Josefa B. de Castro, Evasio Niero, Un radical, Fiel á su promesa, Soy italiano, Me gusta el radical, Vendo dulce, Federico, Teresita, Juan y Luisa L. de Vignolo, Juan Olivera, Daniel M. Gonzalez, La señora, La niña, Manuel R. Romero, M. C, M. M, Atilio y Rafael Romero, Casiano Dominguez, José Rocha, Manuel Gonzalez, Isidro Rodriguez, Diego Dominguez, Pedro Himonino, O. Venetto, Juan y José Borra, Antonio Marione, Tomaso Acotto, Domingo Giscasso, Alejandro Niero, Antonio Aimorimo, Manuela Menendez, Valentin Caumana, J. Tricheri, Lorenzo Repetto, J. B. Misaglia, Un radical acérrimo, Antonio Lastra, Acevedo J. F. Trecco, Miguel Faro, Miguel Faro (hijo), Juan Cao, Manuel, José, Benigno y Maximino Menendez, Laval Lucien, Uno que espera, Un admirador, Fernando Fernandez, Baldomero Lopes, José Gomez, M., A. y S. Gomez, Por amor propio, Por que sí, Auger Dignac, Casimiro Mendez, Teodoro Oar, Antonio J. Santo, Alejo Desentado, José y Francisco Abalo, Manuel G. Oariña, José Savor, Manuel Lapluente, Bernardo del Campio, José D. Palacio, Santiago Pavon, Manuel Beiro, José y Ricardo Solla, Rosendo y Antonio Taboada, J. Bartolomeo, Julio y Aurelio Piñeiro, Alfredo Lambert, Un radical anragé, F. Pereyra, Suscricion, Un centavo, Manuel Ayonea, Juan Odicini, Antonio L. Rojas, Una Radical, Manuel Ayence, Vicente Z. Labastido, José Martinez, Juan Lunas, Un radical, N. N., N. B., Un radical, N. T.. L. Canabana, J. M. Casariego, J. M. Martinez, G. Ramel, R. P., Bernardo Gallardo, Julio Gutierrez, José Rojas, G. P., Un gringo, Un italiano radical, un maquinista radical, Un armero radical, Isabel y Ciriaca Muro, Antonio D. Retto, Ricardo, Antonio, Daidamia R. é Ida Maza, Catalina, Amilcar, Luis y Ana Borghese, Belisario P. y Attilio Nicola, José y Orestes Fraschis, Lisandro Bengleda, Otto Van Rought, Serapio Bengiada, Alex Van y Celia de Ván Rought, O. P. R, Ricardo Perez, Eufemia y Dorotea V. R. de Pando, Omar, Abella, Nicanor Zárate, Estefano Colombo, Silvestre König, Olayo Zárate, Severino B. Chiappe, Theodoro König, Eufracia H de König, Narciso y Erasmo Cleiu, Delfina Villegas, O. L. B., R. E. B., E. N., Zabá Ballinas, Dardo y Elvina Bengos, Luis J. Abelleiras, Victorio y Ida N. Labartha, Carlota y Indalecio Migues, Otro radical, Ignacio y Leandro Orma, Alvaro J. Zárate, Cupertinio, Ofelia, Rafaela y Pedro Garcia, Rufino Gomez, Una patriota, Cármen y Irineo Báscenal, Olegario y N. P. Molina, Yo y ella, Angel Portatadino, Andrea F. de Guinar, Magdalena, Margarita y Andrea F. Guinst, Ernesta, Cárlos, Josefina y Elena Molteni, Silvano Guinar, Luis Campilongo, Ciriaco Perani, Teresa y Cárlos Quirolo, José Merlino, Leonardo Averso, Juan Falcon hijo, Juan Falcon padre, E. Choras, A. Garcia, José Perezzo, Antonio Puga, Leandro Ramirez, Juan Lagarre, Juan B. Belain, Miguel Lozano, Julio Chedufan Manuel J. Arias, Salvador Laurito, Francisco Confalaniero, Bautista Bruno, Alejandro Turati, J. Fiocchi, A. Fiocchi, Arturo C., Ambreuno Ponce, Honorio Villalba, Elena Bidegain, Ventura Aguilar, Tristan Silva, Rodolfo E. Alvis, Agustin Aguilar, Domingo Escribani, Pascual Marquez, Gerónimo Coronado, Joaquin Estevez, Domingo Maria, José y Cárlos Quirola, Luis Goffani, Rinaldi Goffani, Tosetti Giuseppe, Juan Frefirio, Agustin B. Guinar, Rafael R. de Mendoza, Francisco Fontana, Maximiliano Monferrin, Luis Minoli, Fernando Luquessi, Vicente Santi, Domingo Aratta, Paulo Bacigaluppi, Juan Aratta, Baltasar y Ceferino Aguirreurreta, Juan Carbonaro, Cárlos Garraniga, Federico Mascioqui, José Aratta, Agustin Mascioqui, Juan Babastro, Pancrasio Carbonaro, Raimondi del Papa, José Garcia, Manuel Viña, Juan Quiquino, Juan, Pedro y Pedro Belgallo hijo, Jorge Fioqui, Emilio del Papa, Santiago Vacaro, Juan Robatti, Antonio Barca, Angel Espirito, Andrés Villasemin, Luis Ferrari, Angel Durante, Domingo Parma, Bartolomé Mantero, Antonio Masuceo, Enrique Guensani, Emilio Bruni, Francisco Vincenti, Miguel Casullo, Fernando Sonvico, Juan y Félix Bardos, César Massini, José Valle, Benito Soarez, Angel Cristina Remigio, Vicente, Juana, Antonia, Benito, Dominga, Manuel y Antonio Vidal, Antonia y Vicenta Moras, Lorenzo y Manuel Trucco, Vicente Olibetto, Agustin Olibetto, José Fernandez, Emilia Fernandez, Ricardo Fernandez, Emilia Mirana, Ignacio Ruiz, José Alem, José Cervino Lino Canlendo, Antonio Alvarez, Aloiso R. Sasso, S. R., Maria Hurcades, Maria Cogorino, Benito Alvarez, Catalina Cogorno, Mercedes Pardo, José Armeils, Maria Gelos, Salvador Frogan, Cárlos Feroy, Maria Rebaliati, Bartolo Cogorno, Antonio Vecario, Justo Duran, Augusto, J. R. de, y J. A. Mallié, Emilio Darakeo, Julio Rouquand, Un acuerdista por otro, Dominga Trocco, Cárlos Gandini, Pascual Ottati, Nicolás Perez, José Garcia, José Dominguez, Juan Cagurno, Angel Caballero, Fernando y Pedro Roel, José y Esteban Podesta, Mateo Facio, Julian Micheltorena, Luisa Bergallo, Antonio, Maria y Angel Gambarini, Amelia y Domingo Minoli, Juan y Angel Barilari, Juan y Florentina Minoli, Cárlos Arata, Antonio Montani, Angel Granero, Rafael y Julio Escarquel, Anita Pizani, J. B., J. B., J. de Rosa, Maria Basso de Gandulfo, Antonio Garcia, Francisco Ayon, A. Ferrari, Cármen y Francisco B., Antonio y Amelio de Rosa, José Gallardo, M. C., J. M. Muñoz, I. Balbeute, B. Manzueto, J. Peralta, J. Zeballos, D. Motlino, M. P., Luis Motlino, S. Mensi, J. Castro, V. Canashini, A. Siviero, R. Ganiar, J. R, Caceres, V. R. Moyano, Josefa y R. Ruiz, P. Moyado, V. B., Angela, Elena, Maria Catalina, Luis, Ricardo y Juan Gambetta, Santos, Cármen y Teresa Moreno, Victorio y Sebastian Menci, Isidro, Marcelina, Manuela, Rogelio, Ricardo, Felix, Antonio J., y Enrique Moras, Manuel, Venancio, Ramona y Victoria Vasquez, Manuela Leive, Lelia Villanueva, Felisa Scota, A. B., Vicente Moras, Juan y Manuela Menendez, Sandalio y Clara Gonzalez, Modesto Measo, Margarita y Ernesto Mensi, Antonio Rodriguez, Francisco Alvarez, Manuel Camiño, Felipe, Lolito, Isolina, Paquita y Negro Campiosgui, Maria, Elena, Agustina, Negrita y Lolita Roggero, J. Antonelli, Ambrosio, Juan, Francisco, Catalina, Maria y Antonita Bardazzano, Un lírico, Un carnicero, Fernando y Roque Vidal, Angel, Castellanos, Bernardo Curtada, J. L., J. M., M. B.. M. y P. Vasquez, C., C. V.. Juan, Matilde, Enrique y Rogelia Suarez, Un acordeon arrepentido, Vicente y Emilia Isnardi, Eduardo Gallan, Abelardo Marin, Un anciano radical, N. D. J. Angela Bollo, Guillermo Crown, Faustino E. Castiñeira, Carmencita Radical, José y Pedrito Bollo, Francisco Peluffo, Emilio y Manuel Castiñeira, Eustaquio Viale, J. Rivero, José Rimoldi, Ernesto M. Soler, Pascual Bessio, Adela M. Soler, Arturo Serra, Umberto Meliau, Rosa, Delmira, Luisa y Julia Chiaparra, Juan y Serafina Pissarello, Teresita Parado, Catalina Quiappara, Rosa Onelio, Maria Quiappara, Maria Agusto, F. Paradi, Eduardo, Luisa y Mariano Passalegua, Antonio Rancheli, A. Lopez, Lorenzo Valles, Nicanor Rueda, Maria L. Ramos, Julia y Micaela Podestá, Pedro y Angel Ramos, Hilaria y Maria Lemus, Camila y Valentina Ramos, Eva y Emilio Mazzini, Juana L. Martinez, Luisa Panucio, Catalina Luna, Martina Corona, Márcos y Luis Estumbo, Manuel G. Peñaloza, Melchora y Joaquin Rivadavia, Una cívica radical, Un cívico alemnista, Victoria Funes, Ramona, Andrea y Honorio Benencio, José, Maria, Constantino y Joaquina C. de Perez, Estanislao Maiz, Un patriota que quiere la libertad, José Piñeiro, Mariano y Domingo Medela, Una irigoyenista, Una cívica radical, Roque Gomez, Melchora Perez, Dolores de Salsga, Petrona Bonorino, Rosa P. de Silva, Belisario Ramulio, Antonio y Manuel Otero, Un vigilante radical, Un rengo del Parque, Un enemigo del Zorro.

Diversiones públicas

Teatro Oarubla

Gran compañia dramática española, dirigida por Don Mariano Galé.

Hoy—«La bofetada», «Las mentiras».

Teatro Apolo

1376—CORRIENTES—1388

Temporada de 1892—Empresa y Direccion Alberto Bernis y Cia.—Gran compañia cómico-lírica, dramática.

Hoy—Inauguracion—«Divorciemonos», «Las codornices».

Teatro de la Comedia

Empresa Pastor-Garrido—Compañia de zarzuela cómica.

Hoy—«La gran via», «Los feos», «Los inútiles», «La mascarita».

Teatro Novedades—(Antes Vaudeville)

Empresa Casajus y Rays—Gran compañia española de verso y zarzuela, dirigida por los primeros actores cómicos Eduardo Roldan y Emilio Orejon.

Hoy—Funcion.

Teatro Doria

Calle Rivadavia esquina Pichincha

Direccion A. Perez-Padron—Compañia de novedades y cuerpo de baile.

Hoy—Gran funcion.

Circo Podestá-Scotti

Situado en el ex-Jardin Florida—Compañia ecuestre, gimnástica y acrobática, iniciadora de los dramas criollos.

Hoy—«Martin Fierro».

Circo Pabellon Nacional

Calle Buen Orden entre Cochabamba y Garay.—Gran compañia ecuestre, gimnástica, acróbatica y de dramas criollos.—Funcion todas las noches. Domingos y dias festivos dos funciones.

Prado Español

Grandes romerias todos los domingos y dias de fiesta, á las 2 de la tarde.—Orquesta de 20 profesores tocará piezas escogidas de su nuevo repertorio.—No faltarán gaitas y tamboriles, costumbres españolas.

Folies Bordelaises

919—Corrientes—919

Hoy y dias siguientes, gran concierto fin de siécle, operettes, duos, chansonettes, scénes comiques, romances et pantomimes. Entrada libre. A las 8 en punto.

Fronton Buenos Aires

Temporada de verano de 1891 á 1892

Partidos y quinielas todos los dias.

Hoy—C. Martin, Zurdo de Abando y Melchor contra Zurdo de Hernani y Pedros.

AVISOS NOTABLES

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

CAPITAL

Por mes	$	1.50 m|n.
Id trimestre adelantado	«	4.25 «
Id semestre	«	8.00 «

PROVINCIAS

Por mes	$	1.75 m|n
Id trimestre adelantado	«	5.00 «
Id semestre	«	9.50 «

Este diario se remite directamente á cualquier punto del exterior de la República prévio abono de la suscricion. Esta podrá dar principio en cualquier fecha pero deberá abonarse sin excepcion, hasta fin de trimestre; esto es Marzo 31, Junio 30, Setiembre 30 ó Diciembre 31.

Los señores agentes del interior que reciban más de cinco ejemplares tendrán *uno gratis* y abonarán las suscriciones, por mes vencido, á razon de *un peso veinte y cinco centavos* por ejemplar. La administracion no atenderá pedido de suscricion para el interior ó exterior que no se acompañe de su importe con arreglo á las condiciones prefijadas.

COLEGIO EUROPEO

1756—PIEDAD—1756

Clases primarias y secundarias—Repaso en clase particular de los 5 años del Colegio Nacional para los exámenes de Marzo.—Se admiten internos y externos.

Dr. Martin M. Torino

MÉDICO-CIRUJANO

Atiende preferentemente las enfermedades de los niños.

CONSULTAS: DE 1 Á 3 P. M.

1479—CALLE BOLIVAR—1479

Union Telefónica núm. 4501

n26 perm. e19

EDUARDO GUIMERÁ

Consignatario de cereales, recibe consignaciones en las Plazas del Once y Constitucion.

Compra venta de ganado lanar y vacuno para la exportacion.

ESCRITORIO, SAN MARTIN 175

Dr. Alfonso Pizzarielo

MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS, DE LOS OIDOS, DE LAS VIAS URINARIAS, NERVIOSAS, PULMONARES, DE LA GARGANTA, DEL ESTÓMAGO, Y DE LAS SEÑORAS

Recibido en las Universidades de Nápoles, Buenos Aires, Rio Janeiro y Bolivia. Ex-Oculista de varios Hospitales etc. Provisto de todos los instrumentos y aparatos más modernos para operaciones y cura de dichas enfermedades.

DÁ CONSULTAS DE 12 Á 3 DE LA TARDE

Á LOS POBRES GRATIS

CANGALLO 1543, BUENOS AIRES

e15 pm.

ENFERMEDADES SECRETAS

CURACION RÁPIDA, SEGURA Y RADICAL

Por un sistema especial, en el consultorio del Dr. Ruiz Gutierrez, Maipú 149

HORAS DE CONSULTA

DE 1 Á 3 Y DE 7 Á 9 P. M.

GABINETE DE ANALISIS APLICADOS A LA CLINICA

DIRIJIDO POR

EL DR. PEDRO A. SIMEONE

SE ANALIZAN:

Sangre, orinas y sedimentos, cálculos urinarios, esperma,

PRODUCTOS DE LOS ÓRGANOS GENITALES DE LA MUJER

LECHE, EXPECTORACIONES

VOMITOS, HECES, SUEROS, ETC.

Calle Alsina 1289, altos

BUENOS AIRES

Juan Schürer Stolle

Casa introductora de comisiones y especialidad en papeles para litografias é imprentas

ÚNICO INTRODUCTOR DE LA CERVEZA

Franziscaner Bräu

DE LA CERVECERIA DE

JOS. SEDLMARY MUNCHEN

Representante de la fábrica de DINAMITA de

SCHLEBUSCH (Alemania)

BUENOS AIRES

Calle Moreno 467. Casilla de Correo 585

f183- 1ª perm.

CAMA JAULA! LIT CAGE!

Cama jaula con colchon elástico, abierta

PRIMERA Y UNICA ESPECIALIDAD

EN BUENOS AIRES

Cama sumamente cómoda, sólida y de un fácil trasporte

¡A PRECIOS MUY CÓMODOS!

La cama completa con colchon elástico colchon de lana y almohada, hace un volúmen de medio metro cúbico.

Cama jaula con colchon elástico, cerrada.

76—PERU—76

A la Ciudad de Londres

AVENIDA DE MAYO

CALLE PERÚ — CALLE VICTORIA

SIN MERCURIO

Curacion de las enfermedades secretas con la inyeccion vegetal de Ratania compuesta y las píldoras vegetales azucaradas de Cubeba compuesta (sin mercurio), preparadas por L. Bessou.

Con estos preciosos medicamentos se consigue en algunos dias en secreto, sin régimen, sin tisanas, la curacion de todas las afecciones crónicas é inveteradas. Es el mejor remedio conocido hasta hoy para combatir con buen éxito las blenorragias las gonorreas y flores blancas: hay instrucciones.—Depósito en la farmacia Italiana de L. Bessou. Perú núm. 333, frente á la Universidad

fa35-perm.

Mata-callos ó Fenoline

REMEDIO PARA CURAR LOS CALLOS

Inmediatamente contiene el dolor por sendo que sea, y prontamente destruye el callo sin ningun perjuicio, con so aplicar algunas veces este medicamento. El mata-callos ó Fenolina de Nelson, es el mejor de los remedios para librarse de la molestia de los callos. Cada frasco va acompañado de su respectiva instruccion y del pincelito necesario para su uso. Unico depósito en la farmacia italiana de Luis Bessou, Perú 333, frente á la Universidad.

ja33-perm.

CASA DE INTERNOS

En la CASA DE INTERNOS sostenida por la sociedad educacionista «La Fraternidad» establecida en el Uruguay, se admiten pupilos mediante la módica pension de 30 $ mensuales. Solo pueden ingresar á dicha casa los que deseen seguir sus estudios en el Colegio Nacional de esta ciudad.

Para mas datos dirigirse al presidente de la Sociedad en el Uruguay.

f.4 perm.

MURO Y COMPAÑIA

ANTES

BOLLINI Y MURO

REMATES GENERALES Y COMISIONES

193—BOLIVAR—193

REMATES DE MUEBLES Y MERCADERIAS GENERALES

TODOS LOS MARTES Y VIERNES

SE ADELANTA DINERO SOBRE MUEBLES Y MERCADERIAS A VENDER

UNION TELEFÓNICA 187

FABRICA NACIONAL DE TABACOS

EL TELEGRAFO

Ofrecemos á nuestra numerosa clientela tres nuevas marquillas de cigarrillos, cuya excelencia no dudamos sabrán apreciar.

DANDICITO, con eaquisito tabaco, á 10 centavos paquete.

DANDY VICTORIA, con rico habano á 20 centavos paquete.

ESPECIALES NÚM. 41, hebra y picadura, á 10 centavos paquete.

Recomendamos al público nuestros antiguos y acreditados cigarrillos

DANDY & SPORT

A SOLO QUINCE CENTAVOS PAQUETE

CASA CENTRAL RIVADAVIA Y CHACABUCO

M. 18 15 p. núm. 129

LIMPIADORAS DE ALFOMBRAS A VAPOR

CALLE SUIPACHA 1415, Union Telefónica 2584

Esta empresa se encarga de limpiar alfombras y cortinas de tapiceria por un sistema nuevo, con el cual se extrae completamente el polvo realzando los colores y sin destruirlas, como tambien sacar las manchas y componer los desperfectos.

La empresa tambien se encarga de mandar buscar, levantar y colocar las alfombras por operarios expertos en este ramo.

N. 131

AVISOS GENERALES

Escuela de telegrafia Los jóvenes que deseen aprender practicamente esta ramo de las ciencias, pueden ocurrir á imponerse de las condiciones de la enseñanza, á la calle Callao 565, los dias lúnes, miercoles y viernes de 7 á 9 de la noche.—El Director.

183 2p m21.

Lecciones de solfeo, piano y canto, por un profesor acreditado, se dan á domicilio, dirigirse Lima 1137.

132 6p m21.

Profesora de piano Claudina P. de Bengoles, da lecciones de piano Independencia 1466.

126 6p m18.

Colegio de la Capital Comercio 1162, director Gregorio Ballet, profesor normal. Externos y medio-pupilos.

128 3p m18.

Magdalena H. (VIUDA DE BORNET)—Partera alsaciana. Consultas de 1 á 3 de la tarde, Libertad 854.

Piano usado se vende, Comercio 767.

128 1p m14.

Alfombradas ya hemos recibido el surtido de nuestros acreditados tripes á precios muy convenientes. Tambien los chuses y cañamos dobles á 0.80, 1.000, 1.40 y 1.70 metro. Surtido completo en carpetas, desde 8, 12, 15 hasta 30 pesos una. Cortinas y muselinas para puertas y ventanas á todo precio, en la tienda y depósito de alfombras Chacabuco 884, entre Moreno y Belgrano.

118 15p m12.

Un jóven de 12 años de edad, argentino, desea encontrar colocacion com casa de comercio formal, aunque sea sin sueldo. Ocurrir á esta imprenta de 4 á 6 de la tarde.

Aviso el profesor Alejo Rios Reyes, [dicta clases particulares á domicilio y prepara para los cursos normales y del 1er. año del Colegio Nacional. Ocurrir Cangallo 836. Horas 8 a m.

USESE EMULSION DE CARNRICK de Higado de Bacalao y Leche Peptonizada. Cura la Tisis, la Bronquitis, la Tos, la Resfriados, la Debilidad General, etc.

USESE JABON y POLVO de "VELVET SKIN." La calidad mas superior que jamas se ha preparado en ningun lugar del mundo para conservar el cútis y hermosear el color. Reed y Carnrick, New York, E. U. de A.

(2)

Leon Tolstoi

LA ENVIDIA

—¡Ah, lo que es yo—pensó Pakhom—no tengo necesidad de abandonar mis tierras; pero si algunos de estos habitantes se marchan, tanto mejor, porque quedaremos más anchos. Les compraré su tierra á bajo precio, la uniré á la mia y estaré mucho mejor, porque ya me parece que vivo con estrechez.

Un dia en que se encontraba Pakhom en su casa, entró un labrador que iba de tránsito.

Le dieron cama y comida y le preguntaron adónde se encaminaba. Contestó que venia de allá lejos, muy lejos, de las orillas del Volga, en donde habia estado trabajando.

De unas razones en otras acabó por confesar que todos los del pueblo habian emigrado. Solo su familia se habia establecido allí, y al empadronarse les dieron diez hectáreas por cabeza.

—Y la tierra es tan buena, que, cuando se planta centeno, los tallos crecen tanto y tan rectos, que puede ocultarse una caballeria. Con solo cinco puñados de espigas hay un haz. Un labrador pobrísimo que vino con las manos vacías, tiene ahora cincuenta hectáreas de labranza. Solo del trigo sacó el año pasado cinco mil rublos.

Y Pakhom pensó lleno de entusiasmo:

—¿Por qué viviré yo aquí en la estrechez cuando puedo ser rico en otra parte? Voy á vender la tierra y la casa, y con lo que saque construiré otra allá. Vivir aquí en la miseria es un pecado. Lo mejor será que vaya personalmente á tomar informes.

Cuando llegó el verano arregló el equipaje y se marchó. Hasta Samara descendió por el Volga en un vapor; despues recorrió á pié cuatrocientas *verstas*. Llegó, por fin, y era allí.

Los labradores vivian mejor que querian.

El municipio era muy hospitalario, y le daba á cada vecino diez hectáreas. El que llegaba con dinero podia comprar tierra á perpetuidad pagando un cánon de tres rublos por hectárea, y estos terrenos eran de lo mejor que se conocian.

Habia tierras tantas cuantas se quisiera.

Pakhom se enteró bien de todo esto; volvió al llegar el otoño á su casa y puso en venta todos sus bienes.

Vendió á buen precio las tierras, vendió la casa, vendió el ganado, se dió de baja en el padron, esperó la llegada de la primavera y se fué con la familia á su nueva patria.

IV

Pakhom llegó con la familia á su nueva patria y se domicilió en una de las poblaciones más importantes.

Dió una comida á los ancianos y se puso en regla. Recibieron á Pakhom y le concedieron cincuenta hectáreas, á razon de diez por persona. Los terrenos estaban distribuidos en distintos campos, sin contar las tierras de pasto. Pakhom construyó su casa y compró ganado. Solo en las tierras que le habian concedido poseia triple que antes. Y la tierra era fértil. Su vida actual, comparada con la anterior, era infinitamente más agradable. Tenia tantas tierras de labranza y de pasto como queria.

Mientras construia la casa y se establecia, todo le parecia admirable; pero cuando hubo vivido allí algun tiempo, ya le pareció que vivia en la estrechez.

Pakhom deseaba sembrar, como los otros, trigo blanco y turco, pero en las concesiones figuraba poca tierra propia de trigo.

Se planta este cereal en las tierras vírgenes ó de barbecho.

Se siembra uno ó dos años seguidos y despues se deja descansar el campo.

Tierras flojas daban todas cuantas se querian, pero en éstas, solo se puede sembrar el centeno, porque el trigo necesita tierras fuertes.

Para las tierras fuertes habia muchos pedigüeños, y como no era fácil contentar á todos, se promovian grandes discusiones.

Los más ricos querian labrarlas por su cuenta, y los más pobres las cedian á los prestamistas para poder pagar las contribuciones.

El primer año sembró Pakhom trigo viejo y le salió bien la cuenta; pero queria sembrar mucho trigo y tenia poca tierra. Sus campos no eran á propósito para aquello y él deseaba mas. Fuése á la casa de un propietario á pedirle tierras en arriendo por un año, con lo cual pudo sembrar mucho y sacar buen producto; pero los terrenos estaban muy lejos del pueblo, supuesto que habia necesidad de recorrer quince *verstas* para llegar hasta ellos.

Notó Pakhom que en aquel pueblo algunos labradores tenian casas de campo y se hacian ricos.

—Así estaria yo—pensaba—si hubiese podido comprar las tierras á perpetuidad y edificarme una casa.

Y discurrió acerca de los medios que pondria en planta para adquirir tierras á perpetuidad.

Así pasaron cinco años. Tomaba tierras en arriendo y sembraba. Los años eran buenos, el trigo se daba bien y ganaba dinero.

No habia mas que dejar correr el tiempo; pero le aburria el tener que arrendar todos los años los terrenos, porque necesitaba andar siempre con ojo avizor á causa de los muchos que se disputaban cualquier campo bueno.

Si no llegaba á tiempo, ya no tenia donde sembrar. Otras veces se arreglaba con los dueños para trabajar un campo, y cuando ya habia hecho la labranza, venian los antiguos colonos, le ponian pleito y... trabajo perdido. Si las tierras fuesen suyas no tendria que inclinarse delante de nadie.

Entonces Pakhom se dedicó á averiguar donde podria comprar terrenos á perpetuidad, y encontró á un labrador arruinado que poseia quinientas hectáreas y las vendia baratas. Pakhom encaróse con él, y discutieron, discutieron, hasta que se arreglaron por mil quinientos rublos pagaderos la mitad al contado y la otra mitad á plazas. Estaban ya de acuerdo, cuando un dia acertó á pasar un mercader ambulante, que se detuvo en casa de Pakhom para darles de beber á las caballerias. Tomaron té, charlaron, y el mercader refirió que venia de la tierra de los baschkirs, en donde habia comprado nada menos que cinco mil hectáreas de terreno por solo mil rublos.

Pakhom preguntaba y el mercader respondia.

—Me ha bastado para ello atraerme á los ancianos. Les he regalado telas y tapices por valor de unos cuantos rublos y una caja de té, y les he convidado á beber cuanto han querido. Con esto me ha salido le hectárea á veinte *kopeks*.

Y enseñó la escritura.

—La tierra—añadió—está situada al lado de un riachuelo y es magnífica.

Pakhom no se descuidó en hacer preguntas.

—Allí hay tanta tierra—decia el mercader—que en un año no se podria darle la vuelta, y toda es de los baschkirs, gentes mas buenas que un cordero. Yo creo que la darian por nada.

—¡Ah!—pensó Pakhom—¿que necesidad tengo de gastarme mil rublos en quinientas hectáreas y echarme á las espaldas una deuda, cuando con solo mil rublos puedo adquirir Dios sabe cuántas?

V

Pakhom se informó del camino que debia seguir y, en cuanto se despidió del mercader, se dispuso á emprender la marcha.

Dejó la casa al cuidado de su mujer y se fué con el criado.

Lo primero que hicieron fué entrar en el pueblo para comprar una caja de té, vino y varios regalos, todo de acuerdo con las instrucciones del buhonero.

Anda que andarás, recorrieron lo menos quinientas *verstas*. Al séptimo dia se encontraron con un campamento de baschkirs. Todo era como habia contado el mercader. Vivian en las estepas, junto á un riachuelo, y guarecidos en tiendas de lana. Ni cultivaban los campos, ni comian pan, porque se limitaban á apacentar en las estepas los caballos y los ganados.

Detrás de las yeguas van los potros; dos veces al dia se separan las yeguas, las ordeñan y con la leche hacen las mujeres queso. Los hombres no hacen otra cosa que beber leche y té, comer carnero y tocar la flauta.

Todos estan sanos, gruesos y contentos, y se pasan el verano en continua fiesta. El pueblo es muy ignorante y no sabe hablar el ruso, pero son gentes amables.

Los baschkirs, en cuanto vieron á Pakhom salieron de sus chosas y rodearon al desconocido.

Habia entre ellos un intérprete, y Pakhom se valió de él para hacerles saber que iba á compar tierras.

Los baschkirs le festejaron mucho y, quieras que no, lo llevaron á una de las mejores chozas.

Lo acostaron sobre un tapiz, le pusieron unas buenas almohadas de plumas y le invitaron á beber té y *kumiss*. Mataron un cordero y le sirvieron la comida.

Pakhom retiró los regalos de su carruaje y los repartió entre los basckirs, á quienes alegró mucho el obsequio. Charlaron largo rato entre ellos y despues le dieron órden al intérprete para traducir su deliberacion.

—Me encargan que te manifieste—dijo el intérprete—que te han tomado mucho cariño y que tienen la costumbre de tratar á los extranjeros lo mejor que pueden, devolviéndoles obsequio por obsequio. Tú que les has traido regalos, dí qué es lo que más te agrada para que te lo den.

—Lo que mas me gusta—dijo Pakom—es vuestra tierra. Allá en mi país hay poca tierra y esquilmada, mientras que vosotros teneis mucha y buena.

Yo no conozco otra mejor.

Tradujo el intérprete y hablaron los baschkirs; pero como Pakhom no entendia una palabra, solo vió que estaban contentos y gritaban y reian. Despues callaron, miraron á Pakhom, y dijo el intérprete:

—Me mandan decir que tu generosidad es digna de que te den todas las tierras que desees. Señala con el dedo las que quieras y serán tuyas.

Comenzaron nuevamente á hablar y á discutir, hasta que, habiendo preguntado Pakhom qué querian, le contestó el intérprete:

—Dicen unos que hay que contar con el jefe, porque sin él no puede cerrarse el trato, y los ótros contestan que no hay necesidad de tanta ceremonia.

VI

Mientras discutian los baschkirs, se presentó un hombre con gorra de piel de zorro, y al verle, todos callaron y se pusieron de pié.

—Es el jefe, dijo el intérprete.

Pakhom cogió entonces sus mejores telas y cinco libras de té, y se lo presentó al jefe. Este aceptó y se puso en el sitio de preferencia.

Acto contínuo, los baschkirs le enteraron del asunto.

El jefe no hacia mas que escuchar, y por fin se sonrió y le dijo en ruso.

—Como se desea. Tenemos mucha tierra: elige la que quieras.

—No puede ser eso de que yo tome la que quiera—pensó;—porque ante todo, hay que ser prudente. Es fácil que ahora me digan tuya es y luego me la quiten.

Y le dijo al jefe:

—Estoy muy agradecido á vuestros ofrecimientos. Mucha es la tierra que teneis, pero yo tambien necesito mucha; por lo tanto, lo mejor será que me digais cuál es la que me pertenece. Se necesita que de una manera ó de otra se señalen los lindes y se regularice la cesion, porque al cabo y al fin todos somos mortales. Vosotros, que sois unas buenas personas, me la dais; pero ¿quién niega que mañana me la quitarán vuestros hijos?

El jefe se echó á reir.

(Continuará)

USESE LA MARCA DE "MILKMAID" DE Leche Condensada.

The Anglo-Swiss Condensed Milk Co. (Establecido 25 Años.) NEW YORK, E. U. de A.

ACEITE DE Hígado de Bacalao

CREOSOTADO
PREPARADO CON
ACEITE GENUINO DE NORUEGA
Y
Creosota purísima
DEL Dr.
REICHEMBAC

Depósito en la Droguería por mayor
Demarchi Parody y Cª.
DEFENSA 419-445
BUENOS AIRES

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

BUENOS AIRES
Avenida de Mayo-Calle Perú-Calle Victoria

DEPARTAMENTO NUEVO

ESPECIALIDAD en Camas de fierro y bronce, Cunas y Camitas de todas clases, «Cama Jaula», Muebles, Colchones, Frazadas, Almohadas, Cojines, Cortinas, Alfombras, Carpetas, Borlas, Cordones y flecos para muebles, Géneros para muebles, etc., etc

ESPECIALIDAD EN CUNAS Y CAMITAS

Las camas de fierro y de bronce salen de las mejores y mas acreditadas fábricas de Francia é Inglaterra y las ofrecemos á nuestros favorecedores á precios muy cómodos.

70, CALLE PERÚ, 70
BUENOS AIRES
Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

PECTORAL DEL PARAGUAY

preparado segun la fórmula del renombrado médico paraguayo

Don Vicente Estigarribia

con elementos exclusivamente vegetales del Paraguay y Misiones.

Especial contra la tos, bronquitis, asma, coqueluche, y en general contra todas las afecciones de las vias respiratorias.

Depósito en la droguería de
Demarchi Parodi y Ca.
CALLE DEFENSA 419 al 445
BUENOS AIRES

GOUDRON MEDICINAL

Licor de alquitran
DE LA
Haya
Tagus Sylvatica

Remedio en la tos, resfriado, mal de garganta, dispepsias, tísis pulmonar, afecciones de las vias urinarias y catarro de la vejiga, y especialmente en los casos tan frecuentes de bronquitis. Se usa tambien externamente en las afecciones de la piel ó dematosis de la piel cabelluda, en los forúnculos y diviesos y en las herpes en general.

Depósito en la Droguería por mayor
Demarchi Parody y Cª.
DEFENSA 419 á 445
BUENOS AIRES

REMATES

Cesar Ramella y Ca.

Tercer remate feria en el establecimiento «La Fábrica», propiedad del Sr. Martin Boneo, en San Vicente.

El Domingo 10 de Abril, á las 12 m., venderemos en lotes vacas y toros Hereford puros, 7/8 y 3/4; vaquillonas y toritos holandeses (Hollstein) puros; 100 carneros Lincoln puros; 100 ovejas Lincoln puras, para plantel de cabaña, en uno ó varios lotes. Padrillos y potrillos Morgan y Trakehnen puros, 7/8 y 3/4. Novillos y ciñueleros Hereford. Cerdos York shire y Berckshire, etc., etc.

En oportunidad daremos mayores informes sobre este importante remate feria.

Por catálogos San Martin 195, esquina á Cangallo.

131 m19.

A. Bullrich y Cia.

Calle Alsina núm. 482

Feria en Chascomus 7° gran remate feria de los productos del Establecimiento «Los Jagüeles» del Sr. Sicardo Newton. El remate tendrá lugar como en otras ocasiones, en el local de las Exposiciones de la Asociacion Rural de Chascomus.

El viérnes 25 de Marzo, dia de fiesta á las 12 del dia.

Vacuno—Toros y vacas puras y mestizas Durham en lotes, toros puros y mestizos Hereford vacas mestizas Hereford, 150 vacas mestizas Durham 100 novillos puros y mestizos, gordos y mansos para exportacion 200 novillos gordos para matadero, 200 novillos para invernada.

Yeguarizo—Potrillos de tiro pesado mestizos Clydesdale, potrillos de tiro liviano mestizos Trakehnen, Morgan, Hambletonian y holandeses, potrillos mestizos arabes, potros mestizos y criollos, yeguas para fábrica, potrillos y caballos de toro y silla.

Lanar—Carneros Lincoln puros y mestizos ovejas y borregas mestizas Lincoln, capones gordos mestizos Lincoln.

NOTA—El tren expreso soldrá de Constitucion á las 7.45 a. m. regresando despues de concluido el remate.

119 p 12 M 12

POR LOS MISMOS

Haciendas en Cañuelas en la estancia La Noria, por cuenta y órden del Sr. D. Francisco J. Mecks.

Remataremos al contado, el **Domingo 27** de Marzo á las 12 m. las siguientes haciendas: 4000 ovejas mestizas Lincoln y Rambouillet en lotes, 810 capones para exportacion. 800 á 1000 vacas muy mestizas Durham, servidas por toros puros y novillos, 60 novillos mestizos, 50 carneros Lincoln muy buenos mestizos y 1000 Lincoln especiales.

La estancia La Noria queda á 30 cuadras de la estacion donde habrá carruajes para la concurrencia que podrá almorzar antes en Cañuelas.

Los interesados pueden ir á ver las haciendas al mismo establecimiento desde el 20 del corriente.

El tren para Cañuelas sale de Constitucion á las 6.25 a. m.

Por mas datos á nuestra casa Alsina 480 y 482.

124 11p m15.

JUAN DURRUTY

JUDICIAL

Por mandato del Sr. Juez de la. Instancia, Dr. Angel Garay (Secretaría del Dr. Cassbal) en el juicio seguido entre los señores Natalio Dellarossa y Carlos Silvarrios y otros, por cobro de pesos, remataré con la base de 5222 pesos m|n., el Viernes 1° de Abril á las 2 p. m. la casa calle Andes 629, compuesta de 5 piezas en condiciones habitables. Exigiré 500 pesos al firmar el boleto. Datos Victoria 442, pieza 5.

125 15p m16.

442-VICTORIA-442

A 120 pesos lotes de 25 por 40 ó sean 1000 vs. cdas. Con frente al boulevard del PUEBLO, de 20 varas de ancho por 50 cuadras de largo, en **San Fernando**, á 200 metros de la estacion, dándose escrituras matrices gratis, y los lotes amojonados; se venden particular-mente. Ocurrir á nuestro escritorio, 442 Victoria, oficina núm. 1.

9 magníficos lotes en Flores, á 70 metros de la Avenida Rivadavia, con frente á las calles de Union esquina Meyer é Ituzaingo, todos con adoquinado y cordon de vereda, rodeado por 30 edificios modernos recien levantados, todos de pequeñas dimensiones, como para especuladores y constructores, con escrituras matrices gratis. Venta liberal. Sin base.

El Domingo 27 de Marzo, á las 3 p. m. Se exigirá 100 pesos de seña á todo comprador sin excepcion.

VICENTE HOYO y Cia.

REMATE JUDICIAL

De 6 lotes de terreno en las calles Cochabamba y Constitucion entre las de Rioja y Caridad, pertenecientes á la testamentaría de don Eduardo Amadeo, por orden del Sr. juez Dr. Pizarro. Terreno muy alto y á 50 varas de tramway y empedrado. Venta con rebaja del 25 o|o. Base de venta con rebaja del 25 o|o.

Lote núm 1 de ps. 3 50 el mtc., lote 2 del plano, ps. 3.50 el mtc. lote 3 del plano ps 3.00 el mtc. lote 5, 6 y 7 del plano ps 3 el mtc. Verdadera ocasion para comprar bueno y barato.

El domingo 3 de abril á las 3 p. m de la tarde, venderemos en público remate con títulos garantidos y por órden judicial los 6 lotes antes mencionados, donde estarán colocadas ese dia nuestras banderas, siendo la superficie cuadrada de cada lote la siguiente: lote núm. 1, 273 mts. 38 cts. lote 2 356 mts. 79 cts. lote 3 188 mts. 54 cts. lote 5 504 m. 97 m. 6 500 m. 25 cent. y lote 7 494 mts. 93 cts.

Nota—Todo comprador dará una garantía al firmar el boleto. Por planos y otros detalles á nuestro escritorio Victoria 442, pieza 10 y 11.

n83p20f26.

ANGEL AGUILAR

La gran propiedad calle Victoria 2158 á 2162 edificada en terreno de 17 metros 86 centímetros, frente al norte, por 45 metros 20 centímetros de fondo. Ad-Corpus. Con la ínfima base de 28.667 ps.

El dia viernes 1° de abril á las 4 p. m. Remataré excediendo la ínfima base la propiedad arriba indicada, como perteneciente á la testamentaría de doña Manuela S. de Saubidet, y por mandato del señor juez de 1ª instancia Dr D. Angel S. Pizarro secretaría de Mariño. Tiene mucho edificio antiguo y produce buena renta y está situada en el centro de la capital, es de mucho porvenir.

El comprador entregará el 5 o|o al firmar el boleto; por otros informes al martillero en la Bolsa de Comercio ó Victoria 551.

n88 30p.f25.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de la. instancia en lo civil de la capital de la República Argentina Dr. **Luis F. Posse** se cita, llama y emplaza á D. **Mateo Somma** por el término de quince veces para que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que le sigue D. José Bartrons por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor, cuyos autos tramitan por la secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1892—*Enrique A. Pizarro*, Secretario.

130 15p m18.

Por disposicion del Sr. Juez de la. instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. **Angel S. Pizarro**, se cita y emplaza, por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. **Francisca Alvarez de Genelo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado, y Secretaría del que suscribe, (casa de justicia), á deducir sus acciones, en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1892.—*Juan B. Palacios.*

117 30p 12m.

Por disposicion del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la república Dr. D. **Angel Caray** se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **Inocencio Antonino Arballo**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, 25 de Febrero de 1892—*Alberto M. Rodriguez*

n98p30f29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República **Dr. D. Angel Garay** se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Carlos Guildobono** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1892.—*José María Casabal*, secretario.

N. 85 p30 f24

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil de la capital, **Dr. D. Luis F. Posse**, se cita durante el término de 30 dias á los acreedores de los Dres. D **Benjamin Williams** y D. **Bernabé Ferrer** á fin de que tomen la intervencion que les corresponde en el juicio iniciado por estos señores sobre cesion de bienes, el que tramita por ante este juzgado y secretaría á cargo del infrascrito, para que presenten al síndico nombrado, Dr. D. Alfredo I. Bozetti, los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta dias; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1892—*Julio Ramallo*, secretario.

Núm. 72 p30 f19.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. **D. Angel Garay** se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. José Horta**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1892.—*Saturnino García*, secretario.

n3030pf22.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República Argentina Dr. D. **Luis F. Posse** se cita llama y emplaza por el término de quince dias á las personas **don José C Reissig, doña María María Lavié de Thedy, don Teodoro Hundson, don Roberto M. Hundson, doña Carlota Anquita de Castex, doña María Edelmira Anquita de Gallino, don Domingo Rafael Gallino, don Gabriel Toribio Gallino doña Ana Hundson de Lenquick, don Arturo Hundson, don Tomás Hundson y doña Carlota Reissig y Gallino**, para que tomen la intervencion que les corresponde en el juicio testamentario de doña Rosario Diekelman de Gallino, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor que los represente.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1892.—*Enrique A. Pizarro*, secretario.

N. 116 p15 M9

Por disposicion del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la república Dr. D. **Angel Garay** se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **Pedro Labaqui** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1892 —*Alberto M. Rodriguez*.

n96p30f29.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República Dr D. **Angel Garay** se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Juan Calmi** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1892—*Juan Rodriguez.* Charcas y Rodriguez Peña.

77 30 f22

EL PROGRESO

Victoria, esquina Perú. BURNICHON & Cía. **Victoria, esquina Perú.**

Tienda la mejor surtida de Buenos-Aires

Liquidacion completa de artículos de verano

Gran rebaja en los precios

DESDE HOY VENDEREMOS:—Guantes de cabritilla 4, 6 y 8 botones á pesos 2.50; guantes de seda clase superior, á 2.80.

Surtido completo en perfumeria estrangera, pantallas y sombrillas por mitad de su valor, batas de seda, de franela y jersey á 7, 9 y 12.

Gran liquidacion en gorritos para niños, trajes de niños desde ps. 6. Se hacen trajes sobre medida á precios modicos y tambien camisas y calzoncillos. La casa se encarga de las composturas de camisas.

Inmenso surtido en medias de todas clases para hombres, señoras y niños, con precios sumamente baratos.

INVIERNO DE 1892

Avisamos á nuestra clientela que acabamos de recíbir un surtido muy variado y de alta novedad en generos de fantasia para vestidos de señoras, como ser: cotes de cheval, tissus Kronstad, crepe, satin eiagonal, ondule y talisman crepe éclair, etc., etc.

Tambien paños de damas, casimires, tartanes y franelas etc., en precios muy acomodados.

Variado surtido en generos ingleses.

EXPOSICION PERMANENTE

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, **Dr. D. Luis A. Peyret**, se hace saber al público que las reformas de los estatutos de la compañía anónima **La Italia Reaseguradora** aprobados por el Exmo Gobierno Nacional y mandados inscribir en el Registro público de comercio por el auto que dice así: «Buenos Aires Marzo 5 de 1892 Y vistos: con lo expuesto por el Ministerio Fiscal en su conformidad pásense estos originales ó la oficina del Registro Público del Gomercio á los efectos de la inscripcion de las reformas de los estatutos y autorizacion acordada por el P. E. se solicita, debiendo estas hacerse previamente la publicacion de ellos por quince veces consecutivas en los diarios «Boletin Judicial» y EL ARGENTINO, agregándose á este expediente un ejemplar de dicha publicacion para su debida constancia. Hágase el desglose y entrega de los primitivos estatutos bajo constancia en autos. L. A Peyret, ante mí Eugenio Blanco, secretario—Son del tenor siguiente:

Estatutos reformados de «La Italia Reaseguradora», Compañía anónima de seguros, reaseguros y coaseguros con el capital de 4 000 000 de pesos, aprobados por la asamblea general extraordinaria del 30 de diciembre de 1891.

Título 1—Constitucion, domicilio y duracion —Art. 1° Entre los que se adhieren á los presentes estatutos queda constituida una sociedad anónima de seguros marítimos, fluviales y terrestres, bajo la denominacion de «La Italia Reaseguradora».

Art 2° El domicilio de la sociedad está en Buenos Aires, aunque establezca sucursales y agencias en las demás localidades de la República y en el extranjero.

Art. 3° La duracion de la sociedad será 50 años á contar desde la aprobacion de los estatutos primitivos de parte del P. E. de la Nacion. Este término podrá prorogarse de conformidad con el art. 2 5 del Código de Comercio, siempre que un año antes de vencer así lo resuelva una asamblea general de accionistas En caso de prorogacion del término los accionistas disidentes tendrán derecho al reembolso de sus acciones, y á la parte que les corresponda en el fondo de reserva y demás bienes propios de la sociedad.

Título II—Capital social- Art. 4° El capital social se fija en cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuarenta mil acciones de cien pesos cada una, y cuyo capital será emitido en diez séries como sigue: Série A de 4000 acciones de cien pesos cada una, série C de 2000 acciones de cien pesos cada una; série D de 2000 acciones de cien pesos cada una; série E de 2000 acciones de cien pesos cada una; série E de 5000 acciones de cien pesos cada una, série F de 5000 acciones de cien pesos cada una, série G de 5000 acciones de cien pesos cada una, série H de 5000 acciones de cien pesos cada una, série I de 5000 acciones de cien pesos cada una; série J de 5000 acciones de cien pesos cada una. Los certificados actuales se convertirán en acciones integradas de la 1a. série, y en caso de existir un sobrante, se devolverá á los actuales poseedores de certificados cuando lo juzgue oportuno el consejo de administracion Las demás séries serán emitidas por resolucion de una asamblea general ordinaria de accionistas y á propuesta del Consejo de Administracion de la Compañía. El retiro de los actuales certificados canjeándolos por acciones integradas de la série, se hará durante el primer trimestre de 1893, época en que habrán vencido los riesgos tomados hasta el fin de 1891 y liquidados los siniestros ocurridos

Art. 5° Las acciones son nominativas é individuales, y por cada una se reconoce á un solo propietario. Serán sacadas de un libro talonario, serán numeradas y llevarán la firma del presidente, del tesorero, del gerente y el sello de la sociedad; el libro guardado por la sociedad constituirá la prueba de la propiedad del accionista. El accionista no es responsable sino por el valor de las acciones que haya suscrito.

Art. 6° Si las acciones fueran negociadas, los cedentes serán responsables de su valor nominal á la sociedad, de conformidad con el art. 333 del Código de Comercio, pero si la cesion se hiciera con intervencion del directorio de la sociedad lo que constará en los libros y títulos, la responsabilidad del cedente concluye, sube entrando la del cesionario.

Art. 7 Los accionistas que no paguen las cuotas correspondientes sobre sus acciones en las épocas fijadas, abonarán un interes de 2 o|o mensual sobre toda suma atrasada, computándose la mora desde el último dia señalado para el pago de las cuotas. A los tres meses de esa fecha el directorio podra declarar caducadas las acciones de los que hubiesen ocurrido en mora, sin necesidad de declaracion judicial ni intervencion de la autoridad. Estará tambien el directorio facultado para proceder ejecutiva y legalmente al cobro de lo que se adeuda á la sociedad.

En el primer caso queda autorizado el directorio para hacer efectiva la venta de las acciones por intermedio de un corredor de bolsa, á fin de hacerse pago de las cuotas vencidas interes y gastos, poniendo al excedente que hubiese á disposicion del interesado.

Art. 8 En caso de suspension de pagos ó quiebra de un accionista, procederá el directorio como dispone el artículo procedente, salvo que el síndico del concurso ú otra persona no prefiera prestar una garantía por el cumplimiento de las obligaciones contraidas por el accionista.

Art. 9 En caso de fallecimiento de un accionista cuando sus herederos no hayan legalmente y con arreglo á los estatutos subrogado un titular en el termino de un año y se verificase la mora prevista en el art. 7°, la compañía por medio de su directorio efectuará la venta de sus acciones en el modo previsto en el último párrafo del mismo artículo.

Art. 10 Los derechos y obligaciones de los accionistas son inherentes á las acciones y quedan vigentes en favor ó en contra de cualquier poseedor. El hecho de poseer las acciones importa completa adhesion á los estatutos aceptacion de balances, operaciones, deliberaciones y actos que esten ejecutados ó resueltos anteriormente á la época de entrada en la sociedad del nuevo poseedor de las acciones.

Titulo III—De las operaciones de la sociedad —Art. 11 Las operaciones de la sociedad consistirán en: los Seguros contra los riesgos de trasportes marítimos; fluviales y terrestres, pudiendo recaer sobre cualquier objeto, mercaderías valores fletes adelantos ó en camino prestamos á la gruesa etc. 2° Seguros y reseguros contra los riesgos de incendio y similares accidentes de mar.

El todo dentro de las leyes y disposiciones vigentes y con arreglo á las disposiciones que adopte el consejo y directivo ó la asamblea de los socios sino estan establecidas en los estatutos.

Seguros y reaseguros de vida y accidentes y muerte causada por los mismos siempre que el directorio lo crea conveniente.

Art 12 La compañía puede hacer operaciones semejantes; aceptar la gerencia y representacion por cuenta agena en todo lo que se refiere á seguros reaseguros y coaseguros así como tambien hacer todos los contratos y combinaciones que esten en los limites del estatuto y cuanda tengan por objeto las operaciones previstas en el mismo ó autorizadas por la asamblea general.

Tambien puede la compañía amalgamarse con otras compañias analogas, comprar los capitales, clientela, ó fusionarse con otras compañías, sean conservando su actual denominacion reasumiendo á su nombre el de la compañía que con ella se fusione, ó adoptando una nueva denominacion. Para este caso de compra de otra compañía ó fusion será indespensable la aprobacion de una asamblea general ordinaria ó extraordinaria de accionistas por simple mayoria de votos.

Art. 13 Queda absolutamente prohibida toda otra clase de operaciones escepcion hecha de todo lo que se refiere al empleo de los capitales locales. La colocacion del dinero social debera hacerse con garantías de fincas sea en hipoteca ó retroventa ó valores de venta con la firma del Estado siendo prohibida toda clase de operaciones aleatorias ó de bolsa. Ningun miembro del directorio podrá hacer negocio de ninguna clase y bajo ningun concepto, con los fondos de la compañía

Título IV—De la Asamblea General—Art. 14 La asamblea general legalmente constituida representa á la totalidad de los accionistas y sus decisiones por mayoria tienen fuerza de ley para todos los socios aunque no hayan intervenido ó hubiesen votado en desidencia.

Art. 15 Para constituir legalmente la asamblea en su primera convocacion se requiere que esté representada la tercera parte del capital. No lográndose este resultado en la primera convocatoria haráse una segunda anunciada con diez dias de anticipacion, la que se celebrará dentro de los treinta dias En este caso se declarara constituida la asamblea con los accionistas que concurran y cualquiera que fuese el numero de acciones que represente y el objeto que la motiva

La modificacion de los estatutos solo podrá hacerse en asamblea general extraordinaria de accionistas convocada al efecto y reunida en la primera citacion, en la que esten representadas dos tercios de las acciones emitidas. Si este número no estuviese presente, se citara nuevamente conforme á los art. 15 y 16 y la asamblea tendrá lugar y sus deliberaciones seran legales sea cual fuera el número de socios presentes en esta segunda convocatoria. Toda deliberacion será válida cuando obtenga mayoria absoluta de votos. En ningun caso ni bajo ningun pretexto podrán tratarse materias que no estea formuladas en el orden del dia que preparará el directorio.

Art. 16 La convocatoria para la asamblea se publicará en tres diarios de la capital y precederá de quince dias al que fije para la asamblea é indicará el objeto que la motiva

Art. 17 Los accionistas que no pudieran asistir personalmente á la asamblea podrán hacerse representar otorgando carta poder que deberá ser presentada en secretaria un dia antes por lo menos de la asamblea. Ni los directores el gerente ó empleados de la compañia podran aceptar representacion de accionistas. El mandatario no podrá representar sinó á un solo accionista. Para tomar parte en la asamblea es preciso depositar á lo menos, un dia antes del establecido para la reunion. las acciones en la secretaria de la sociedad para acreditar el caracter de accionista y retirar la correspondiente boleta de admision á la asamblea. No se entregará boleta á los accionistas morosos que aun adeuden cuotas El libro de transferencias se cerrará diez dias antes de la fecha de la publicacion de la convocatoria á la asamblea hasta que esta tenga lugar (art. 362 C. de Comercio)

Art 18 El directorio convocará á los accionistas á asamblea general al fin de cada año social, y mas precisamente dentro del término de cuatro meses sucesivos al fin de cada año social y extraordinariamente en los casos siguientes: 1° Cuando el directorio lo crea conveniente para los intereses sociales. 2° Cuando un número de accionistas (que no sean morosos) que represente á lo menos la vigésima parte de las acciones, lo solicite por escrito y formulando el objeto de la asamblea. 3° Cuando el síndico de la compañía lo juzgue necesario.

Art 19 El directorio redactará para toda asamblea la orden del dia, y será de su deber incluir las propuestas que presenten por escrito y con cinco dias de anticipacion por lo menos al dia de la asamblea no menos de diez accionistas que tengan el derecho de tomar parte á ella.

Art. 20 La asamblea será dirijida por el presidente del directorio ó por el vice, y en caso de ausencia ó impedimento de estos por el miembro del directorio que tenga mas acciones. Los tres mayores accionistas presentes y en caso de paridad de acciones los de mayor edad, seran nombrados dos escrutadores y un secretario, considerándose impedidos los miembros del directorio.

Art 21 La asamblea resolverá sufragando por boletas firmadas sobre los puntos siguientes: 1° Eleccion del directorio. 2° Eleccion del síndico. 3° Aprobacion de cuentas, balances y dividendos. 4° Modificacion del estatuto y todo asunto de importancia. En lo demas se votará por la forma de costumbre.

Art 22 En caso de empate en una votacion se reabrirá la discusion para luego votar nuevamente, y si por segunda vez se verificase el empate decidirá el voto del presidente. Los directores no pueden votar sobre la aprobacion de los balances ni en las resoluciones referentes á sus responsabilidad, (art. 356 Código de Comercio).

Art. 23 El accionista para tener derecho á la asistencia de la asamblea, debe haber llenado las formalidades prescriptas en el art. 17 y demas concurrentes. Cada accion da derecho á un voto. Ningun accionista, cualquiera que sea el número de sus acciones, podrá representar mas del décimo de los votos conferidos por todas las acciones emitidas, ni mas de dos décimos de los votos presentes en la asamblea (art. 350 Código de Comercio).

Art 24 Al expedirse la boleta de admision á la asamblea, se hará constar el número de votos á que el accionista tiene derecho

Art 25 Las resoluciones de la asamblea se consignaran en un libro de actas y estarán firmadas por el presidente, escrutadores y secretario.

Título V—De la administracion de la compañía. Art 26 La sociedad será representada y administrada por un directorio y un gerente, con arreglo á las atribuciones que les confiere el presente estatuto.

Del directorio—Art. 27 El directorio se compone de nueve titulares y cinco suplentes, los que sustituyen á los directores cesantes por falta á tres sesiones consecutivas sin justificacion, por fallecimiento, quiebra, renuncia ó ausencia que pase de cuatro meses Todos seran elegidos en asamblea general. Los suplentes entrarán á ejercer el cargo del directorio por votacion hecha por el directorio

Art. 28 El directorio durará en el cargo dos años, sorteando cuatro de sus miembros al concluir el bienio, que se considerarán salientes, debiendo los cinco restantes concluir su mandato año siguiente, y así sucesivamente. Los suplentes cesan al cumplir el bienio. Los directores salientes pueden ser reelectos.

Art. 29 Al entrar los directores á desempeñar su cargo, depositarán en la caja de la sociedad, cada uno 40 acciones de la compañía las que quedarán en garantía por todo el tiempo que el elejido siga en el directorio.

Art. 30 No podran conjuntamente formar parte del directorio los parientes por consanguinidad entre sí y el gerente, dentro del cuarto grado civil ó por afinidad dentro del segundo grado ni los accionistas que pertenezcan á la misma razon social. No podran ser elejidos directores accionistas que se hallen en estado de quiebra ó moratoria.

Art 31 Si un miembro del directorio fuese declarado en quiebra ó hubiese suspendido pagos pedido moratorias ó fuese deudor de la sociedad, cesará inmediatamente en sus funciones.

Art. 32 El directorio nombrará anualmente de su seno un presidente, un vice-presidente, un tesorero y un secretario. En caso de ausencia del presidente y vice la mayoria del directorio designará el que deba presidir.

Art 33 El directorio se reunirá ordinariamente dos veces por mes y extraordinariamente siempre que el presidente lo crea necesario, cuando el síndico lo juzgue conveniente, dos miembros del directorio lo soliciten ó lo pida el gerente.

Art 34 El Directorio estará igualmente constituido con la presencia de cinco de sus miembros; deliberará por mayoria de votos teniendo unicamente el presidente voto en caso de empate

Art. 35 Los deberes y atribuciones del presidente son: 1° hacer cumplir los estatutos de la sociedad y las disposiciones de la asamblea; 2° ordenar, reglamentar y vigilar el servicio de la sociedad; 3° autorizar al gerente para todos los actos de la administracion, autorizar el otorgamiento de poderes generales ó especiales para toda gestion referente á asuntos sociales; 4° Determinar el empleo de los capitales sociales; 5° con arreglo al art. 7 deliberar las cuotas que eventualmente deben pagar los accionistas determinando la época y modo dentro dentro de los límites del estatuto; 6° disponer y presentar anualmente en la asamblea ordinaria el balance de la sociedad acompañándolo del informe del síndico y de una memoria ilustrativa, y proponer á la aprobacion de la asamblea el reparto de las utilidades; 7° convocar á la asamblea ordinaria y extraordinaria segun lo dispone el att. 20.

8° Determinar segun los informes del gerente el maximun de cada riesgo. 9° Dentro de los límites del presente estatuto, autorizar y crear agencias ó sucursales dentro ó fuera de la República, bajo las condiciones que crea convenientes. 10 Nombrar y remover los empleados de la sociedad, fijar su remuneracion y deberes. 11 Firmar ó autorizar á firmar toda convencion ó contrato de su exclusiva competencia, así como de transacion y compromisos que esten en los límites del estatuto y objeto, y de acuerdo con las leyes comerciales del país en el que se otorgue el acto. 12 Excepcion hecha de las pólizas de seguro y sus accesorios, cuya firma es de exclusiva pertenencia del gerente, el presidente del directorio ó el vice y en ausencia de ellos el director mas antiguo, firmará conjuntamente con el gerente todos los documentos nombramientos, contratos, obligaciones, compromisos en árbitros extrajudiciales, así como los cheques y letras de cambio, llevarán además la firma del tesorero de la sociedad. 13 Llevar un libro de actas refrendadas por el presidente y secretario. 14 Enajenar al mejor de los intereses sociales cuando lo creyere oportuno las fincas, los bienes raices ó valores que á consecuencia de préstamos no cancelados por los contrayentes hubieran quedado de propiedad de la compañía.

El Presidente—Art. 36 Las atribuciones y deberes del presidente son: 1° Representar a compañía jurídica y comercialmente. 2° Convocar asambleas ordinarias y extraordinarias cuando lo acuerde el directorio y de conformidad con los estatutos. 3° Redactar la memoria anual sobre la marcha de la sociedad que debe ser presentada al síndico, prévia aprobacion del directorio. 4° Presidir las sesiones del directorio y las asambleas generales, y decidir en caso de empate las votaciones 5° Ejecutar las resoluciones de la asamblea y del directorio y hacer cumplir lo dispuesto en estos estatutos; 6° Proponer al directorio los negocios que se hayan presentado; el nombramiento de empleados necesarios, así como la remocion de los mismos y los sueldos que han de disfrutar. 7° Firmar con el gerente y tesorero los títulos de las acciones, cheques ó cualquier otro documento que represente valor y con el gerente, los balances generales. 3° El presidente firmará todos los documentos que se relacionen con la marcha de la compañía, debiendo ser su firma refrendada por la del secretario ó tesorero

El Secretario—Art. 37. Las atribuciones y deberes del Secretario son:—1° Firmar con el Presidente y Tesorero los documentos que obliguen á la Compañía, escepcion hecha de los documentos sobre seguros en general —2° Llevar el libro de actas de las deliberaciones del Directorio y las de las Asambleas.

El Tesorero Art. 38. Sus atribuciones y deberes son; 1° Firmar con el presidente y gerente, los títulos de las acciones; 2° Tomar razon de las transferencias de los títulos nominales; 3° Guardar los títulos fondos públicos, cédulas nacionales y provinciales pertenecientes á la compañía, ó los valores que ésta reciba en caucion. Como depositario de los fondos abrirá una cuenta corriente en uno ó mas bancos de esta plaza, á nombre de la compañía y á la órden del presidente, tesorero y gerente.

El síndico—Art. 39 son atribuciones y deberes del síndico las determinadas en el art. 340 del Código de Comercio.

El gerente—Art 40 El gerente representa la compañía para con los terceros, tanto activa como pasivamente, y en nombre de ella ejerce las acciones judiciales que le competen y al efecto podrá nombrar eventualmente procuradores y abogados que la defiendan en juicio, de acuerdo con lo que resulte del acta del directorio, toda vez que la compañía sea demandante, no siendo necesaria la autorizacion cuando la compañía sea demandada.

Art. 41 El gerente tiene especialmente las siguientes atribuciones: 1° Cuidar la marcha de todos los negocios sociales, hacer efectiva toda deliberacion, orden del directorio, mantener la disciplina en los empleados dirijir los trabajos y fiscalizar los libros; 2° Tratar y aceptar las pólizas, formular las condiciones generales y particulares, operar inmediatamente los seguros y reseguros; 3° Proceder á la liquidacion y arreglo de las averias ó daños, empleando agentes subalternos y dando cuenta al directorio; 4° Convocar directamente al directorio cuando lo repute urgente y necesario; 5° asistir con voto consultivo á las sesiones del directorio y á las asambleas 6° Firmar con el presidente y tesorero los documentos respectivos; 7° Proponer á la aprobacion del directorio el nombramiento de empleados, teniendo facultad de suspenderlos provisoriamente en el ejercicio del empleo cuenta al directorio.

Art 42 Además de las atribuciones y deberes enumerados el gerente aceptará del directorio otros encargos ó comisiones dentro de los fines de la institucion.

Art. 43. El gerente depositará en las cajas de la sociedad la cantidad de cuarenta acciones de la misma, las que quedarán en garantía mientras ejerza ese cargo.

Título VI—Art. 44 Las utilidades liquidas que resulten de los negocios de la compañía despues de separar una reserva para los riesgos no concluidos y otra parte para los daños enunciados y no arreglados, se distribuirán en la forma siguiente: 10 o|o á los accionistas fundadores y en proporcion de las acciones suscritas: este derecho lo acreditará la compañía con certificados al portador que se le entregarán á los fundadores. 10 o|o á los miembros del directorio y síndico, proporcionalmente á los dias de asistencia de cada uno á las sesiones, dándose al síndico como asistente á todas las sesiones del directorio. 10 o|o al fondo de reserva hasta alcanzar la suma prevista en el art. 46. 70 o|o á los accionistas por dividendo.

Art 45. Los dividendos sobre acciones quedarán á favor de la sociedad, si al espirar 5 años desde el dia de la asamblea que ordene el pago no hayan sido cobrados.

Art. 46. Cuando el fondo de reserva llegara á representar el 25 o|o del capital suscrito, la parte de las utilidades destinadas á ese fondo irá en aumento de la cuota asignada para los accionistas, la que será de 80 o|o.

Art. 47. La liquidacion de la compañía será hecha de conformidad con el art. 370 del Código de Comercio y de acuerdo con las bases que vote la asamblea general

Art. 48. Son socios fundadores los que anteriormente á la apertura de la suscricion pública de las acciones hayan firmado una cédula de adhesion un compromiso, obligándose á suscribirse á un número determinado de acciones no inferior á quinientos y que hayan cumplido con su promesa Al cobrar la primera cuota se hará constar en un recibo separado el carácter de *socio fundador.*

Art. 49 El directorio queda facultado para aceptar las modificaciones ó adiciones que el Poder Ejecutivo pudiera hacer á estos estatutos. Los escritos entre líneas «los votos conferidos por todas las acciones emitidas ni mas de dos decimos de los valen Es copia fiel del original que queda registrado en el libro de actas de esta compañía bajo el folio núm 31 y siguientes, («La Italia Reaseguradora») Compañía de reaseguros. El presidente, Juan A. Boeri—El secretario, Luis D. Marino—El gerente general, R Vianello.

Ministerio del Interior, 3a. seccion—Febrero 18 de 1892. Pase al Ministerio de Justicia. M. M. Zorrilla.—Departamento de Justicia.-Buenos Aires, Febrero 25 de 1892 En atencion á lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nacion en este expediente, el Presidente de la República,

DECRETA:

Art. 1° Apruébase las reformas introducidas en los estatutos de la compañía anónima «La Italia Reaseguradora» por la asamblea general de accionistas, reunida el 30 de diciembre de 1891.

Art. 2° Por secretaría se legalizará la copia de los estatutos reformados que se permitirá tomar á la sociedad recurrente.

Art. 3° Prévia reposicion de sellos, comuníquese á quienes corresponde. publíquese é insértese en el R. N.—Pellegrini—Juan Balestra—sobre raspado «254» 25» «umse» «screta» vale. Es copia F Barros—Ministerio de Justicia Culto é Instruccion Pública de la Nacion Argentina—Eugenio Blanco, escribano secretario.—Rodriguez Peña y Charcas (altos).

113 15p. m8.

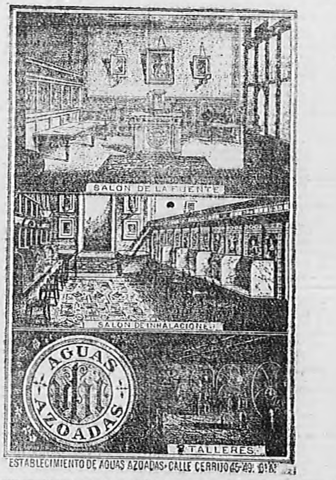

ESTABLECIMIENTO DE AGUAS AZOADAS · CALLE CERRITO 45-49

BANCOS

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista 180 entre Piedad y Cangallo

Capital realizado: 6.000.000 de pesos m|n

SE ABONA

Depósitos en cta corriente		3 o|o	1 o|o
» á 30 dias		3 1|2 o|o	1 1|2 »
» á 60 »		4 »	3 »
» á 90 »		5 »	4 »
» á premio con libreta desde 10 pesos hasta 3000, pasando 60 dias		5 »	

SE COBRA EN MONEDA LEGAL Y ORO SELLADO

En cuenta corriente . . . 12 o|o

Se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 p. m. los dias ordinarios; y de 10 a. m. á 4 p. m. los sábados y fines de mes.—Buenos Aires, Julio 1°, de 1891.—*Agustin J. Coelho*, gerente.

Banco de Londres y Rio de la Plata

Lóndres—Buenos Aires—Montevideo—Rosario de Santa-Fé y París Rue Halevy

Operaciones — Descuentos, Transferencias telegráficas, Letras de cambio, Remesas, Compras y ventas de cédulas y otros títulos, Depósitos en moneda legal, Depósitos en títulos, remesas de interés á Europa y cobranzas.

SE ABONA

	moneda legal
Depósitos en cuenta corriente y á la vista hasta pesos 200 000	2 o|o
Id id arriba de pesos 200 000	1 »
Id á 30 dias de aviso	4 »
Id á 90 dias fijos	5 »
Id por 6 meses id	5 »
Id id 12 id id	6 »

	oro sellado sin interés
Cuentas corrientes	
Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso	2 o|o
Id 30 id id	3 »
Id á 90 id fijos	4 »

SE COBRA

	m|l.	o|s.
Por adelantos en cuenta corriente	12 o|o	12 o|o

Buenos Aires, 1° de octubre de 1891.

R. J. Fenessy.
Gerente.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Capital autorizado y suscrito 3 058.000 pesos moneda nacional oro. Reservas al 31 de diciembre de 1889, ps. 975 000 id id. Desde la fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interés:

ABONA:

	m|n curso legal	m|n oro sellado
Depósito en cuenta corriente á la vista	6 o|o	3 o|o
Id id id 30 dias de vista	4 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	5 »
Id id id 90 id	6 »	6 »

COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente 12 o|o anual.

Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores convencional.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cuotas y dividendos, cuyo importe se encarga de remitir á los interesados residentes en Europa

Emite cartas de crédito sobre Londres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Hamburgo, Madrid, Rio de Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes, Hamburgo, San Petersburgo Constantinopla, El Cairo, Madrid, y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa María.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal

Se encarga de cobranzas giros y cupones, así como de ejecutar órdenes de compra y venta de cédulas hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de terceros

Manda efectuar pagos en Europa por medio de telégrafo y trata en general todas las operaciones de ramo bancario

Horas de despacho: de 10 a. m á las tres de la tarde y los sábados y dia último de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1891.

AVISOS

Crema de aceite de bacalao

PANCRETIZADO

Preparada con los aceites genuinos de Terranova y Noruega.

Aprobada por el Consejo de Higiene de Buenos Aires.

Depósito en la Droguería por mayor de

Demarchi Parodi y Ca.
CALLE DEFENSA 419 al 445
BUENOS AIRES

Cambalache del cañon

COMERCIO 1217

En esta casa se compra y vende toda clase de objetos, sean nuevos ó usados, como ser: muebles, erramientas, lozas, libros, armas, alhajas, ropas de hombre ó mujer y chambergos. No se toman levitas, jaquets, ni galeras. Es inútil presentarse á vender ropas en mal estado, pues no se toman. Se va á domicilio.

1217—COMERCIO—1217

MARCELINO LEMUS

62 30p f15.